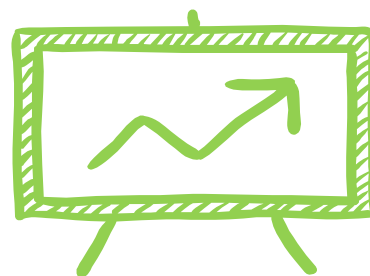




**Impuestos
Internos**



Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Mayo 2019

Los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en mayo 2019 totalizaron RD\$39,242.3 millones, presentando un crecimiento de 2.5% comparado con mayo 2018. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 94.8% para este periodo.

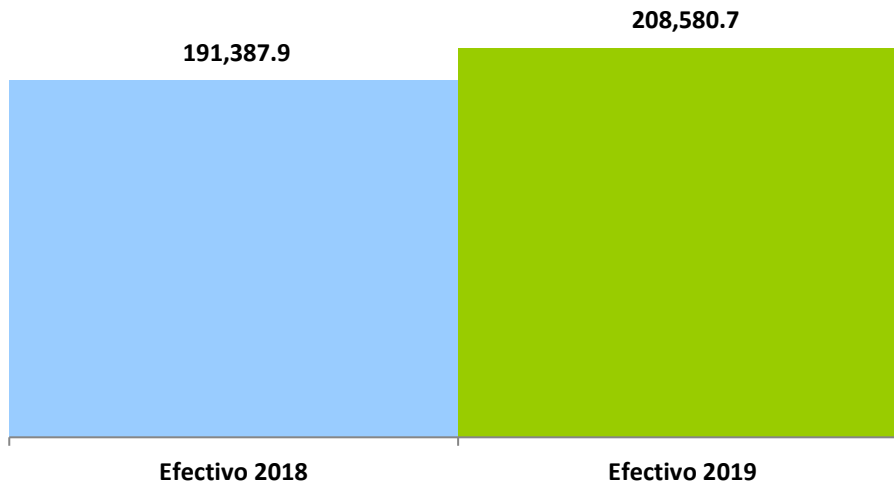
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos sobre los Ingresos	3
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	3
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	11
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	12
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	15
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	17
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	18
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	19
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	20
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	23
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	24
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	24
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	24
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios.....	32
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	32
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas.....	36
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	40
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos.....	44
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	47
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	49
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	52
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	52
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	54
5 impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	55
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	55
6 Impuestos Ecológicos	58
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	58

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero-mayo de 2019 asciende a RD\$208,580.7 millones, representando un crecimiento de 9.0% con respecto al mismo periodo del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes² correspondientes a enero-mayo de 2018 y 2019, la recaudación crece 14.2%. La recaudación de este periodo muestra un cumplimiento de 99% con relación a lo estimado.

Gráfica 1
Recaudación Efectiva
Enero-Mayo; en millones de RD\$

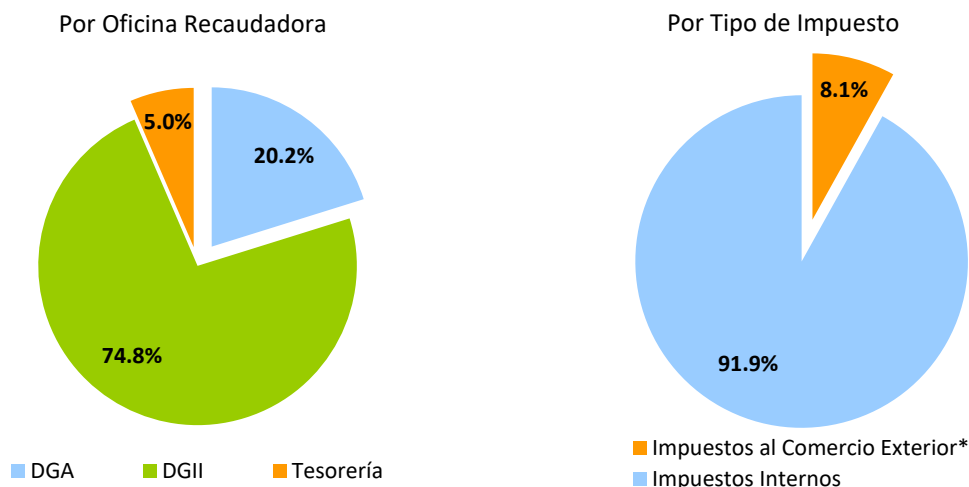


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que Impuestos Internos recaudó el 74.8% del total de los ingresos fiscales del periodo enero-mayo 2019; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 20.2% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.0% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.9% proviene de impuestos internos y el 8.1% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2018: Impuestos Mineros, Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago, APA; 2019: Ganancias de capital, Impuestos Mineros, Constitución de compañías, acuerdos transaccionales, transferencia inmobiliaria.

Gráfica 2
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-mayo 2019; como porcentaje de la recaudación total

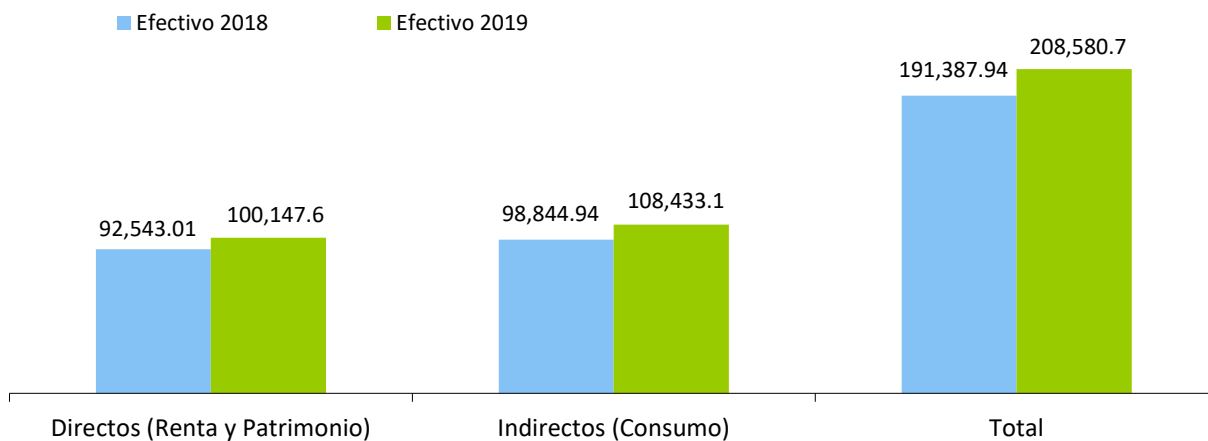


Fuente: Ministerio de Hacienda e Impuestos Internos. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

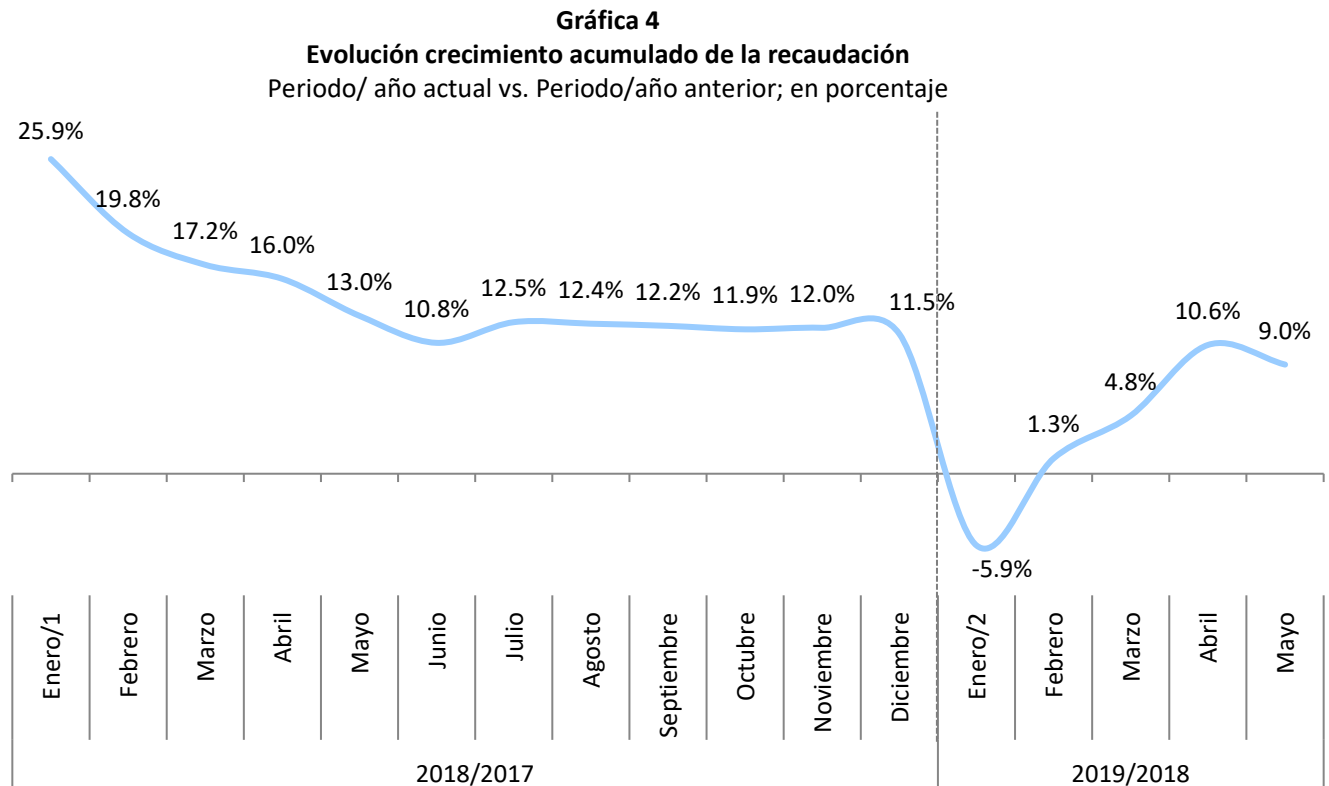
Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 77% de los ingresos totales en enero-mayo 2019.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero-mayo 2019, el 52% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 99% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 48% restante con un nivel de cumplimiento del 98.2% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-mayo 2019; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2018 la recaudación crece en 11.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo; la recaudación acumulada enero-mayo 2019 crece en 9%.



1 y 2/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones en enero 2018, que no se repiten en enero 2019. Sin estos ingresos extraordinarios, el crecimiento de enero 2019 sería de 16.7%.

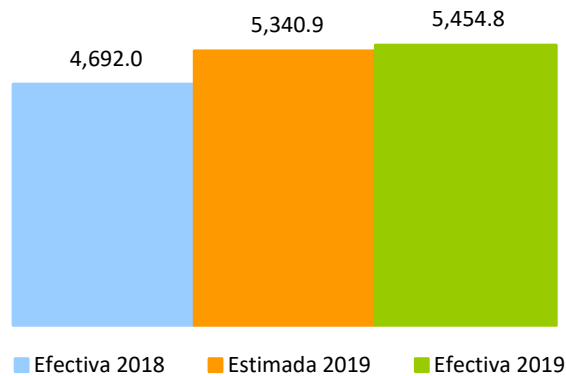
2. Impuestos sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

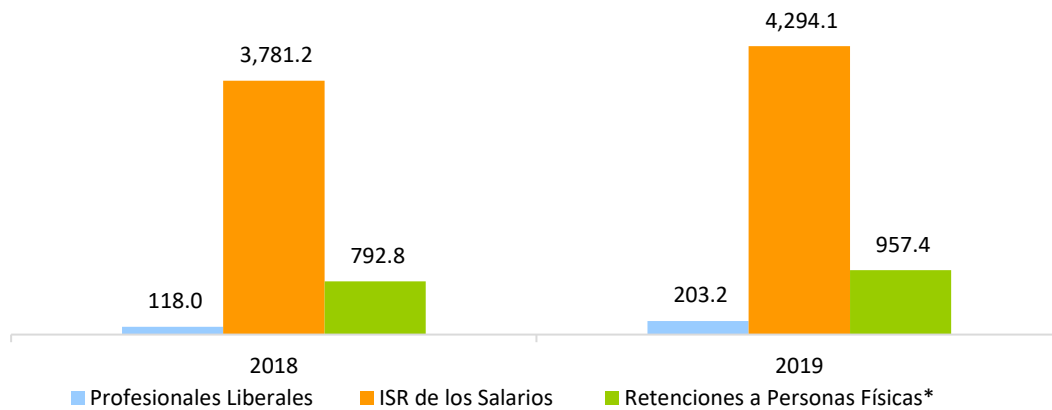
En el mes de mayo de 2019 la DGII recaudó un total de RD\$5,454.8 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$762.8 millones más que lo recaudado en mayo del año anterior, presentando un crecimiento de 16.3% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 102.1%.

³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Mayo; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Mayo; en millones de RD\$



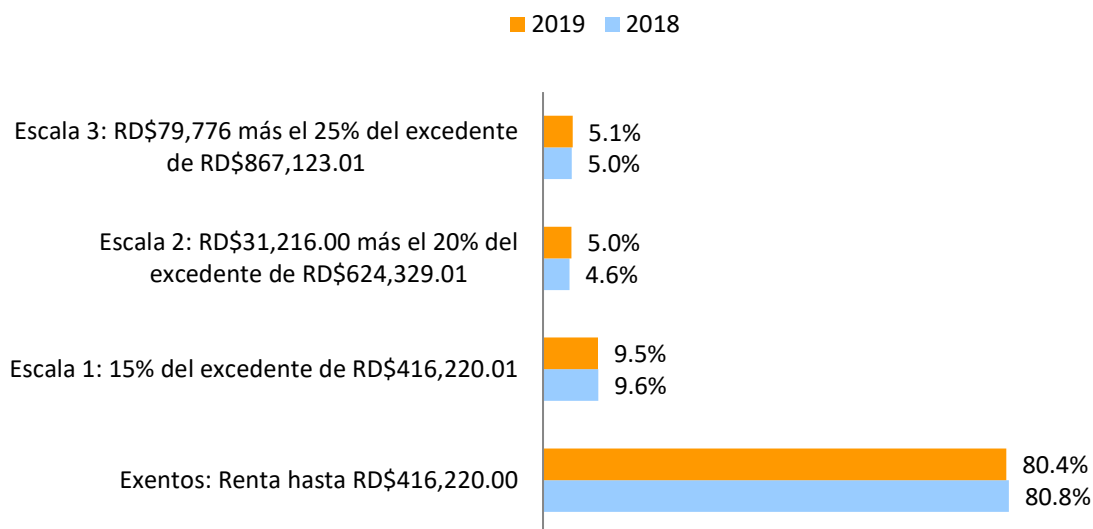
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen para los años 2018 y 2019, que son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2019

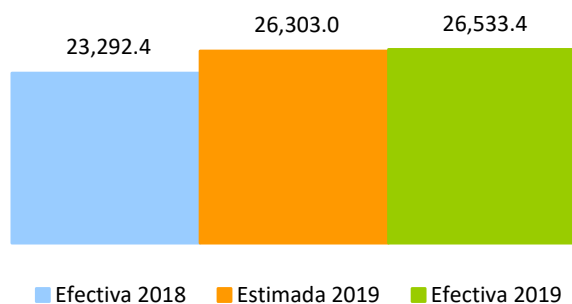
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-0.5%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	-0.1%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.4%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.2%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Mayo 2019 vs. 2018; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-mayo de 2019 se recaudaron RD\$26,533.4 millones, RD\$3,241.0 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2018, representando un crecimiento de 13.9%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 100.9%.

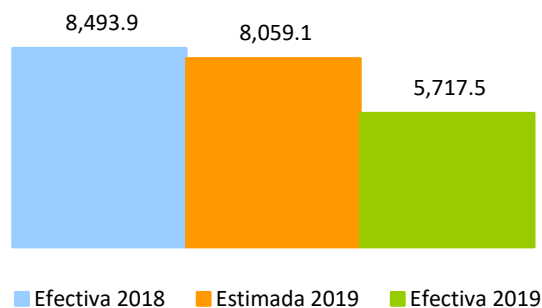
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero - mayo; en millones de RD\$



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En mayo 2019 ingresaron a la DGII RD\$5,717.5 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$2,776.4 millones por debajo de lo recaudado en mayo de 2018, equivalente a un decrecimiento de interanual de 32.7%. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 70.9% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Mayo; en millones de RD\$



Los pagos normales correspondientes al mes de mayo 2019 presentan un decrecimiento interanual de 74.0%. (Ver Cuadro 2.2.1). Es importante señalar que el periodo de presentación del Impuesto sobre la Renta de las Empresas en 2018 fue en mayo, mientras que este año fue en abril.

⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Mayo 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	87.7	25.6	(62.1)	-70.8%
Industrias	1,166.3	244.9	(921.4)	-79.0%
Construcción	334.9	81.6	(253.3)	-75.6%
Manufactura	826.6	162.7	(663.9)	-80.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	4.8	29.6	24.8	513.0%
Edición, Grabación, Impresión	23.9	3.0	(20.9)	-87.5%
Elaboración de Bebidas	4.0	0.2	(3.9)	-95.9%
Elaboración de Plástico	26.8	0.4	(26.4)	-98.7%
Elaboración de Productos de Molinería	0.8	0.2	-0.5	0.0%
Elaboración de Productos de Panadería	3.5	7.9	4.4	124.3%
Elaboración de Productos Lácteos	2.6	0.8	0.0	0.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	3.0	0.5	(2.5)	-82.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	10.5	0.8	(9.7)	-92.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.1	0.5	0.4	459.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	7.7	0.8	(6.8)	-89.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.0	0.0	0.0	-100.0%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	84.7	6.5	(78.1)	-92.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.9	5.4	1.5	37.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	25.8	1.7	(24.0)	-93.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1.0	0.4	(0.6)	-61.4%
Otras Industrias Manufactureras	62.1	103.8	41.7	67.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.1	0.0	(0.0)	-20.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	16.2	0.0	(16.2)	100.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	194.8	0.0	(194.8)	-100.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	347.9	0.0	(347.9)	-100.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	2.3	0.0	(2.3)	-98.9%
Explotación de Minas y Canteras	4.8	0.5	(4.2)	-88.5%
Servicios	2,529.9	714.0	(1,815.9)	-71.8%
Alquiler de Viviendas	130.1	60.0	(70.1)	-53.9%
Comercio	716.1	288.7	(427.4)	-59.7%
Comercio otros	507.3	226.4	(280.8)	-55.4%
Comercio-Combustible	82.9	34.8	(48.1)	-58.0%
Comercio-Vehículos	125.9	27.4	(98.5)	-78.2%
Comunicaciones	72.1	18.9	(53.1)	-73.8%
Electricidad, Gas y Agua	7.7	2.4	(5.3)	-68.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	384.7	12.5	(372.2)	-96.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	609.9	27.0	(582.9)	-95.6%
Otros Servicios	403.5	218.8	(184.7)	-45.8%
Servicios de Enseñanza	10.0	6.0	(3.9)	-39.6%
Servicios de Salud	52.0	41.0	(11.0)	-21.1%
Transporte y Almacenamiento	143.8	38.5	(105.3)	-73.2%
Total	3,783.8	984.4	(2,799.4)	-74.0%

Nota: Cifras preliminares.

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en mayo 2019 crece un 5.1% con respecto al mismo mes del año anterior. (ver Cuadro 2.2.2).

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
Mayo 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

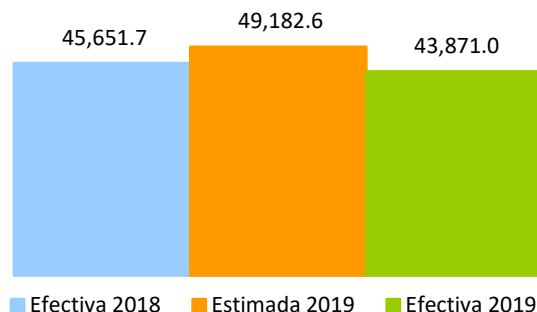
Actividad Económica	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	17.0	17.7	0.7	4.0%
Industrias	1,140.7	1,132.6	(8.1)	-0.7%
Construcción	148.9	177.1	28.2	19.0%
Explotación de Minas y Canteras	6.9	8.5	1.6	23.8%
Manufactura	985.0	947.0	(38.0)	-3.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	26.3	29.2	2.9	10.9%
Edición, Grabación, Impresión	24.1	12.9	(11.2)	-46.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	22.1	25.3	3.1	14.2%
Elaboración de Azúcar	33.0	27.4	(5.6)	-16.9%
Elaboración de Bebidas	265.1	249.4	(15.7)	-5.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	1.7	2.0	0.3	17.7%
Elaboración de Plástico	50.0	57.9	7.9	15.8%
Elaboración de Productos de Molinería	17.1	2.7	(14.4)	-84.3%
Elaboración de Productos de Panadería	10.0	11.2	1.2	12.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.5	0.4	(0.1)	-23.5%
Elaboración de Productos Lácteos	24.2	27.5	3.3	13.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	25.7	24.2	(1.5)	-5.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	10.0	10.1	0.1	1.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	1.5	(0.1)	-4.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	138.5	126.2	(12.3)	-8.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	19.1	15.1	(4.1)	-21.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.2	0.1	62.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	74.9	80.0	5.0	6.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	5.0	5.1	0.1	1.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	43.1	50.6	7.5	17.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	11.6	14.4	2.8	23.7%
Otras Industrias Manufactureras	129.8	104.4	(25.4)	-19.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	51.3	69.5	18.1	35.3%
Servicios	3,264.2	3,496.0	231.8	7.1%
Alquiler de Viviendas	89.1	91.6	2.5	2.8%
Comercio	1,015.8	1,181.7	165.9	16.3%
Comercio otros	748.5	887.6	139.1	18.6%
Comercio-Combustible	121.3	149.8	28.5	23.5%
Comercio-Vehículos	146.0	144.2	(1.7)	-1.2%
Comunicaciones	455.8	422.0	(33.8)	-7.4%
Electricidad, Gas y Agua	273.6	225.6	(48.0)	-17.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	176.5	203.6	27.1	15.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	603.9	687.4	83.5	13.8%
Otros Servicios	224.1	242.9	18.7	8.4%
Servicios de Enseñanza	9.8	12.4	2.5	25.4%
Servicios de Salud	68.0	70.9	2.9	4.2%
Transporte y Almacenamiento	347.5	358.0	10.5	3.0%
Administración Pública	0.0	0.1	0.1	904.8%
Total	4,421.9	4,646.3	224.4	5.1%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero–mayo 2019 alcanzó los RD\$43,871.0 millones, equivalente a un decrecimiento de 3.9%, es decir, RD\$1,780.6 millones menos que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 89.2%.

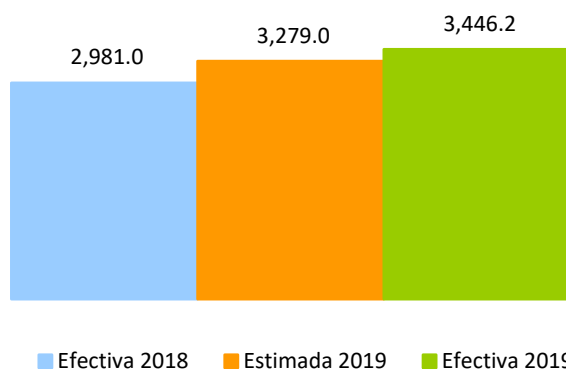
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - mayo; en millones de RD\$



2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En mayo 2019 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$3,446.2 millones, RD\$465.2 millones más que lo recaudado en mayo 2018, para un crecimiento interanual de 15.6%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 105.1% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Mayo; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

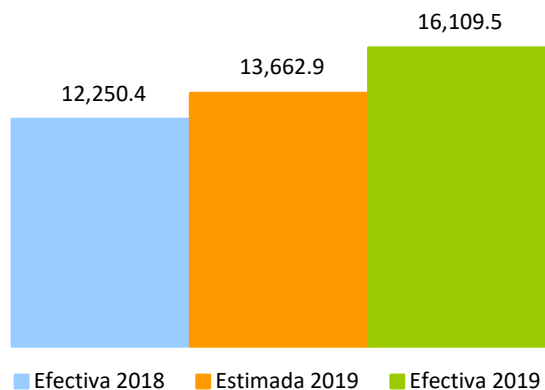
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Mayo 2019; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	869.6	25%
- Dividendos	1,513.6	44%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	715.5	21%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	98.9	3%
- Otros	94.1	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	56.7	2%
- Otras Retenciones	79.5	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.5	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,446.2	100%

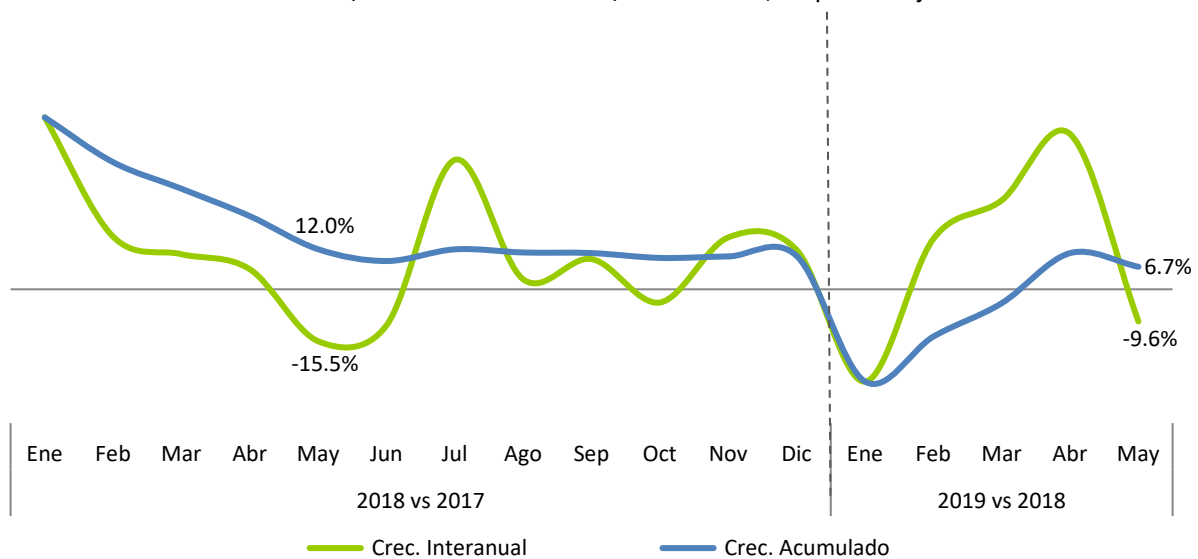
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero – mayo 2019 alcanzó los RD\$16,109.5 millones, equivalente RD\$3,859.0 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 31.5%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 117.9%.

Gráfica 2.3.2
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-mayo; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2017, 2018 y 2019.

Gráfica 2.3.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

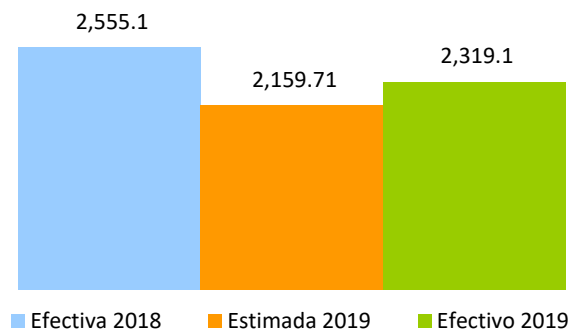


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

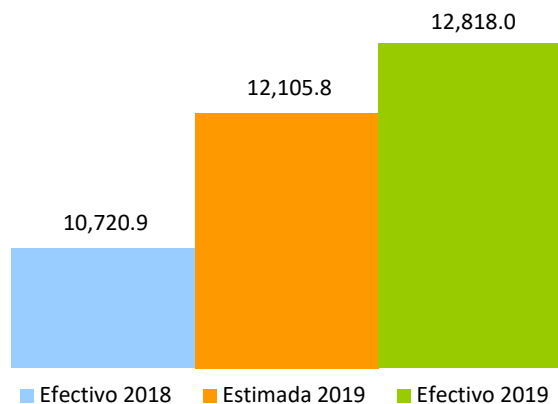
En el mes de mayo de 2019 se recaudó un total de RD\$2,319.1 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$236.0 millones menos que lo recaudado en mayo 2018 y equivalente a un decrecimiento de 9.2%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 107.4% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Mayo; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-mayo 2019 se ha recaudado un total de RD\$12,818.05 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$712.3 millones más que lo recaudado en enero-mayo 2018; equivalente a un crecimiento de 19.6%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 105.9%. (Ver Gráfica 3.2).

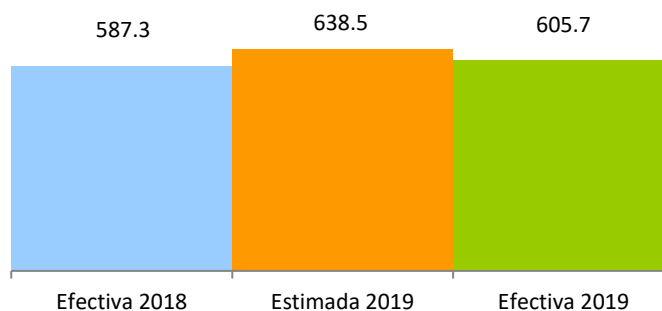
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero-mayo; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$605.7 millones en mayo 2019, lo que indica un crecimiento de 3.1% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 94.9%. (Ver Gráfica 3.1.1)

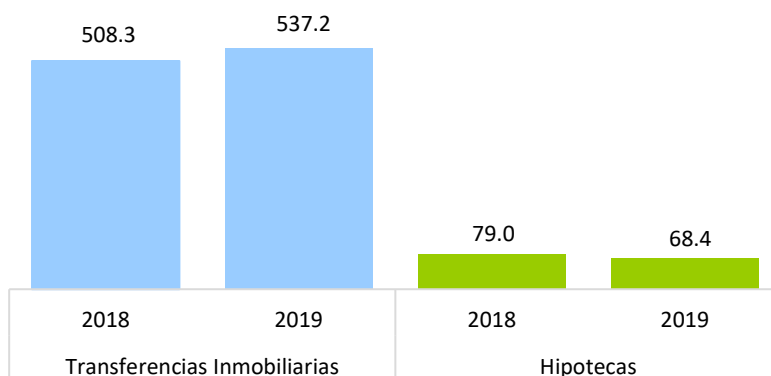
Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Mayo; en millones de RD\$



⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$537.2 millones, monto que representa el 88.7% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 5.7% respecto a mayo 2018. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$68.4 millones, mostrando un decrecimiento de RD\$10.6 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
Mayo; en millones de RD\$



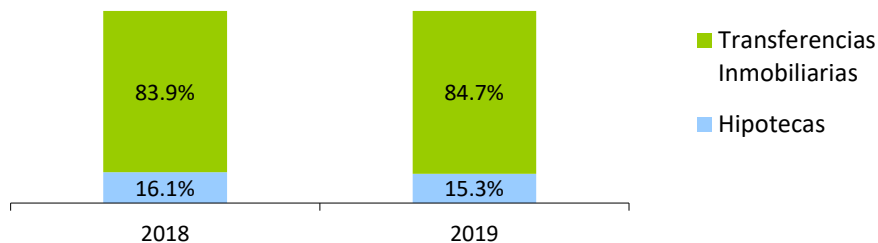
En mayo 2019 se reportaron 1,056 operaciones más que las realizadas en mayo del año pasado, equivalente a un aumento de 14.9%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 84.7% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 15.3% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de mayo. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Mayo 2019 vs. 2018

Operación	2018	2019	Abs	%	Participación	
					2018	2019
Hipotecas	1,141	1,245	104	9.1%	16.1%	15.3%
Transferencias Inmobiliarias	5,962	6,914	952	16.0%	83.9%	84.7%
Total	7,103	8,159	1,056	14.9%	100.0%	100.0%

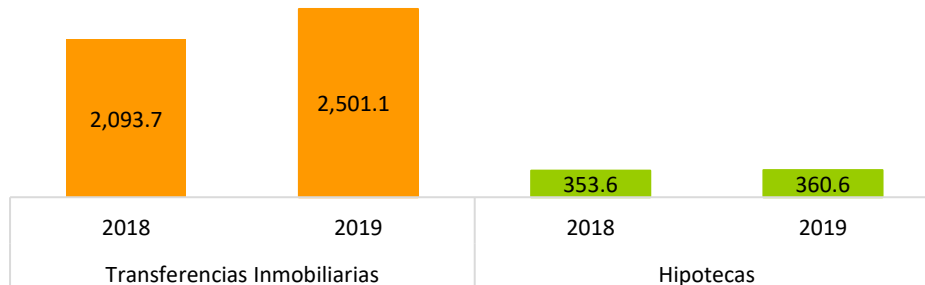
¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Mayo 2019 vs. 2018; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-mayo 2019 fue de RD\$2,861.7 millones, lo que representa RD\$414.4 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-mayo 2018. Por otro lado, la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 19.5%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un crecimiento de 2.0%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero – mayo 2019 vs. 2018; en millones de RD\$



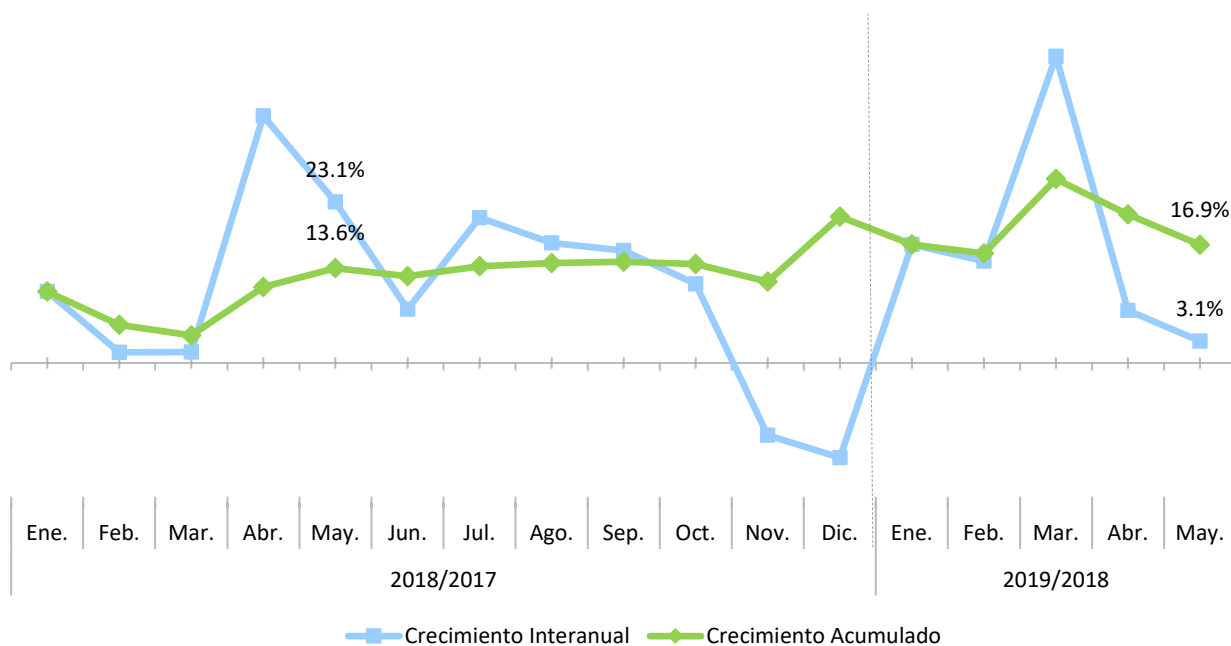
En el mes de mayo 2019 se reportaron 396 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$727.1 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un crecimiento en las exenciones de RD\$701.5 millones en relación con el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2). Destacándose un terreno exento por la Ley 158-01 de Fomento al Desarrollo Turístico.

Cuadro 3.2.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Mayo 2019 vs. 2018

Transferencias Exentas	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	136	396	260	191.2%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	25.6	727.1	701.5	2,738.9%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de mayo de 2019, se observa un crecimiento de 3.1%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 16.9%.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

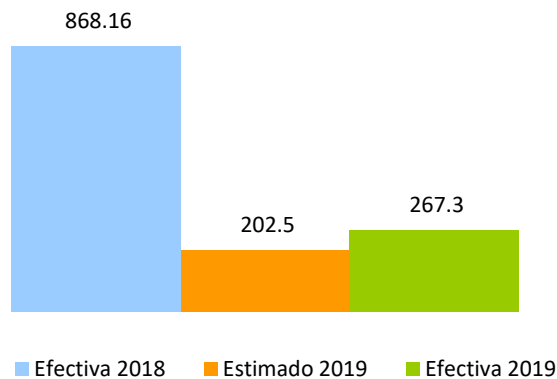


3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de mayo 2019 se recaudó un total de RD\$267.3 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$600.8 millones menos que lo recaudado en mayo 2018. En cuanto al recaudo estimado, el mes de mayo 2019 muestra un cumplimiento de 132.0%, equivalente a RD\$64.8 millones más que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

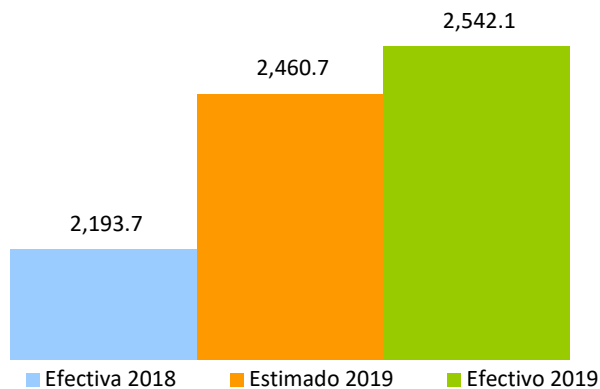
¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponible y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Mayo, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-mayo 2019 totaliza RD\$2,542.1 millones, para un aumento de RD\$348.4 millones respecto al mismo periodo del año 2018, lo que equivale a un crecimiento de 15.9%. La recaudación efectiva para enero-mayo 2019 logró un nivel de cumplimiento del 103.3% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

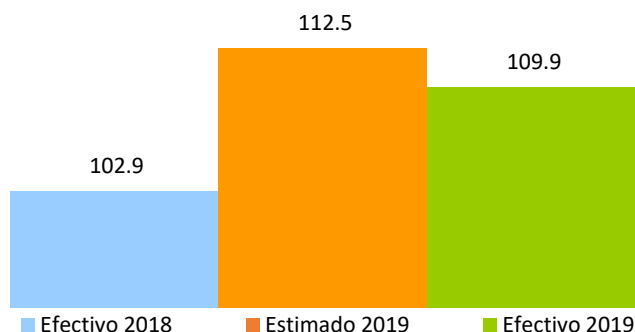
Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Enero- mayo, en millones de RD\$



3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

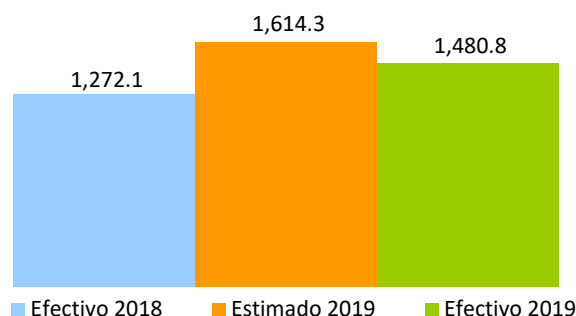
En el mes de mayo 2019 se recaudó un total de RD\$109.9 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$7.0 millones más que lo recaudado en mayo 2018, lo que representa un crecimiento de 6.8%. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 97.7% (ver Gráfica 3.3.1).

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Mayo, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-mayo 2019 alcanzó los RD\$1,480.8 millones, con un crecimiento interanual 16.4% con relación al mismo periodo del año 2018. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 91.7% en este periodo.

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-mayo, en millones de RD\$

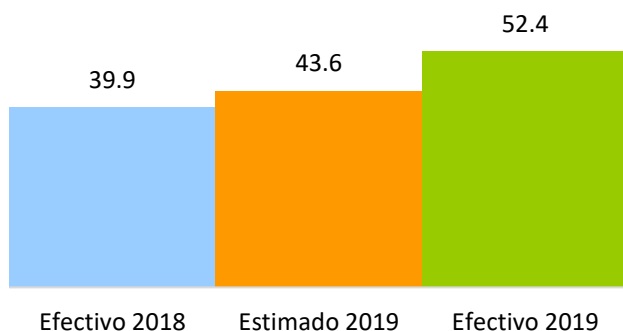


¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento noventa y siete pesos (RD\$7,438,197.0). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

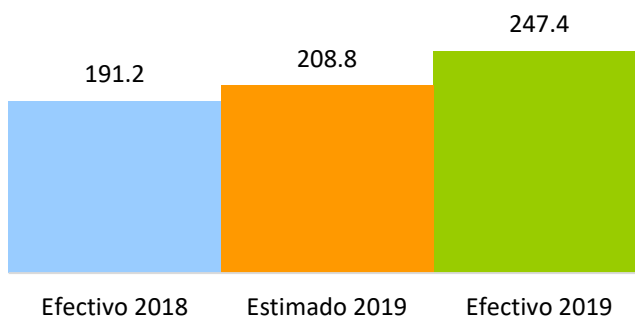
En mayo de 2019 se recaudó un total de RD\$52.4 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un incremento de RD\$12.5 millones en comparación con mayo del año pasado, lo que representa un crecimiento de 31.2%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 120.1%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Mayo, en millones de RD\$



En el periodo enero-mayo 2019, la recaudación alcanzó los RD\$247.4 millones, representando un crecimiento de 29.3%, equivalente a una diferencia de RD\$56.1 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2018. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 118.4%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - mayo, en millones de RD\$

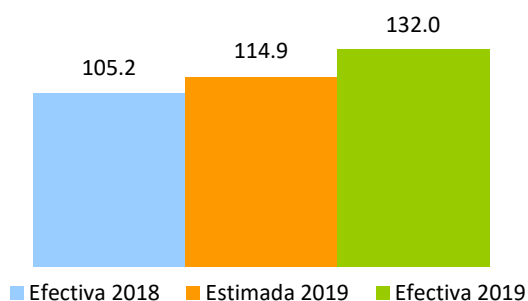


¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

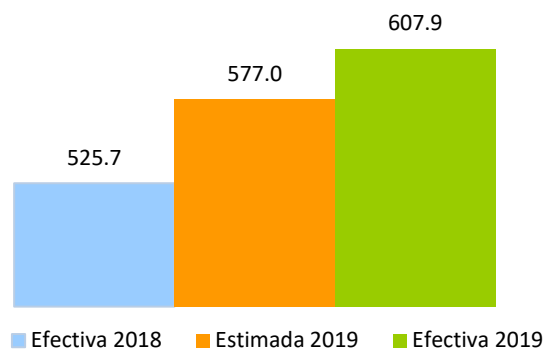
En mayo de 2019 se recaudaron RD\$132.0 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando un aumento de RD\$26.8 millones en comparación con el mismo mes de 2018, para un incremento de 25.5%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 114.9% (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Mayo; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-mayo 2019 fue RD\$607.9 millones, equivalente a RD\$82.2 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2018, lo que significó un crecimiento porcentual de 15.6%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 105.4% (ver Gráfica 3.5.2).

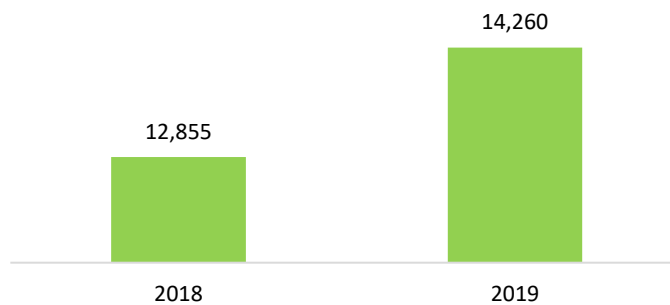
Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero- mayo; en millones de RD\$



¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de mayo 2019 la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 14,260. Lo anterior corresponde a 1,405 traspasos más que en mayo del año pasado, evidenciando un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$26.8 millones (ver Gráfica 3.5.3).

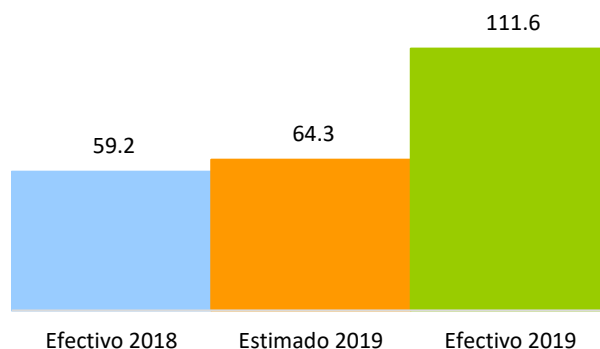
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Mayo; en unidades



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En mayo de 2019 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías ascendió a RD\$111.6 millones, para una diferencia de RD\$52.5 millones más respecto a mayo 2018. Este concepto mostró un crecimiento interanual de 88.7% y un cumplimiento de 173.7%.

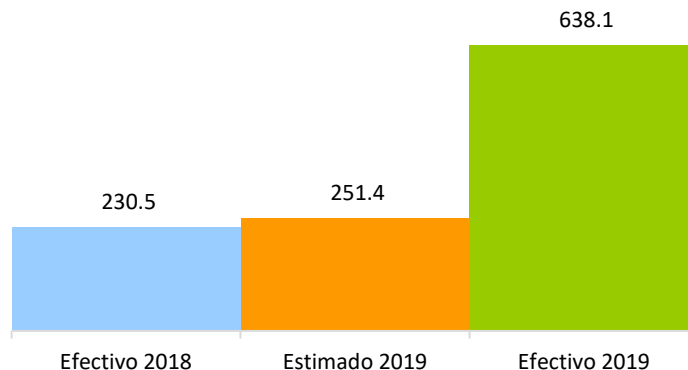
Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Mayo; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-mayo totaliza RD\$638.1 millones, para una diferencia de RD\$407.6 millones más respecto al mismo periodo de 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 176.8%. En cuanto al recaudo estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 153.8%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-mayo; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de mayo decreció 4.4% con relación al mismo mes del año 2018; la constitución de personas jurídicas decreció en 6.0% y personas físicas decreció 4.2%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto decreció 1.7% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto decreció en 18.1% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Mayo 2019 vs. 2018

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
Personas Jurídicas	2,096	1,970	(126)	-6.0%
De Hecho Y Participación	-	2	2	100.0%
S. A Privada	9	11	2	22.2%
SRL	1,539	1,509	(30)	-1.9%
Sociedad Anónima	3	1	(2)	-
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	88	88	-	0.0%
Empresa Extranjera	63	98	35	55.6%
Empresa Unico Dueño	-	-	-	-
No Lucrativa Católica	3	-	(3)	-100.0%
No Lucrativa Estatal	238	57	(181)	100.0%
No Lucrativa Privada	97	146	49	50.5%
No Lucrativa Cooperativa	7	4	(3)	-
No Lucrativa Condominio	32	32	-	0.0%
No Lucrativa Extranjera	1	-	(1)	-
No Lucrativa Financiera	-	-	-	-
Fideicomiso	15	21	6	40.0%
Sucesiones	-	1	1	-
Fondo Cerrado Inversión	1	-	(1)	-
Compañía Por Acciones	-	-	-	-
Comandita Por Acciones	-	-	-	-
Fondo Abierto	-	-	-	-
Personas Físicas	15,657	15,003	(654)	-4.2%
Naturales	15,657	15,003	(654)	-4.2%
Total	17,753	16,973	(780)	-4.4%

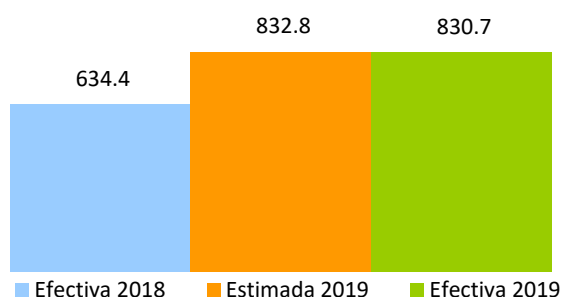
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Mayo 2019 vs. 2018

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,548	1,522	(26.0)	-1.7%
De Hecho y Participación	-	2	2.0	
S. A Privada	9	11	2.0	22.2%
SRL	1,539	1,509	(30.0)	-1.9%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	547	448	(99.0)	-18.1%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	88	88	-	0.0%
Empresa Extranjera	63	98	35.0	55.6%
No Lucrativa Católica	3	-	(3.0)	-100.0%
No Lucrativa Estatal	238	57	(181.0)	-76.1%
No Lucrativa Privada	97	146	49.0	50.5%
No Lucrativa Cooperativa	7	4	(3.0)	-42.9%
No Lucrativa Condominio	32	32	-	0.0%
Fideicomiso	15	21	6.0	40.0%
Sucesiones	-	1	1.0	
Fondo Cerrado Inversión	1	-	(1.0)	-
Sociedad Anónima	3	1	(2.0)	-
Total Personas Jurídicas	2,096	1,970	(126.0)	-6.0%
Total Personas Físicas	15,657	15,003	(654.0)	-4.2%
Total	17,753	16,973	(780.0)	-4.4%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

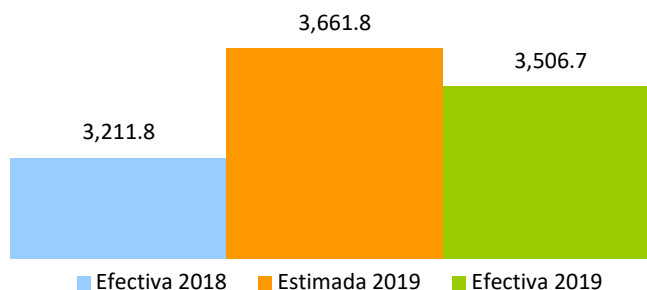
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de mayo 2019 alcanzó los RD\$830.7 millones, lo que implica un aumento de RD\$196.3 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 30.9%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 99.8% (ver Gráfica 3.7.1).

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mayo 2019 vs. 2018; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para enero-mayo del año 2019 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$3,506.7 millones, lo que implica un aumento de RD\$294.9 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 9.2%. Con relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 95.8% (ver Gráfica 3.7.2)

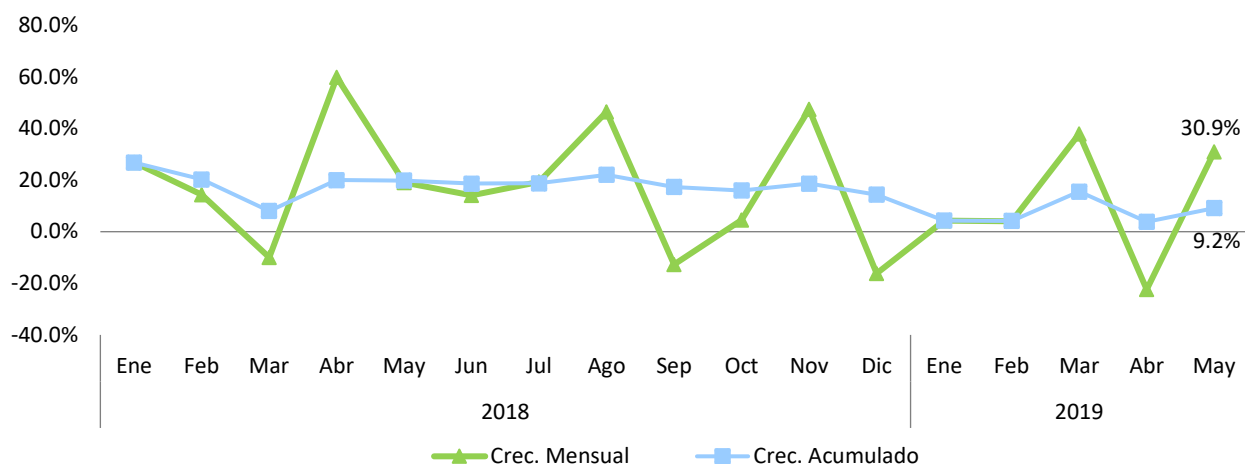
Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero- mayo; en millones de RD\$



En la Gráfica 3.7.2 se observa tanto el crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias durante mayo del año 2018 y 2019.

¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Gráfica 3.7.2
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



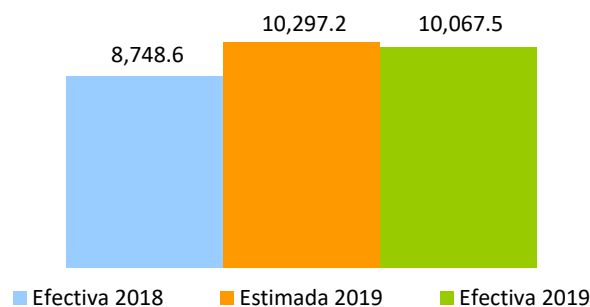
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en mayo 2019 ascendió a RD\$10,067.5 millones, para aumento de RD\$1,318.9 millones en relación mayo 2018, lo que representa una tasa de crecimiento de 15.1%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 97.8%.

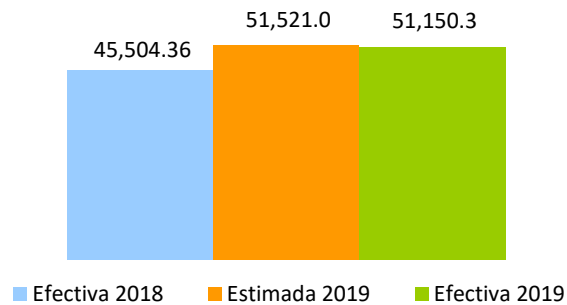
Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Mayo; en millones de RD\$



¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-mayo 2019 ascendió a RD\$51,150.3 millones, para un crecimiento de 12.4% respecto a enero-mayo 2018, con un crecimiento absoluto de RD\$5,645.9 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 99.3%, es decir RD\$370.7 millones menos de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
Enero-mayo; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en mayo 2019 crecieron 9.3% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$4,296.1 millones, para un crecimiento de 3.2% respecto al mismo mes del periodo anterior.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



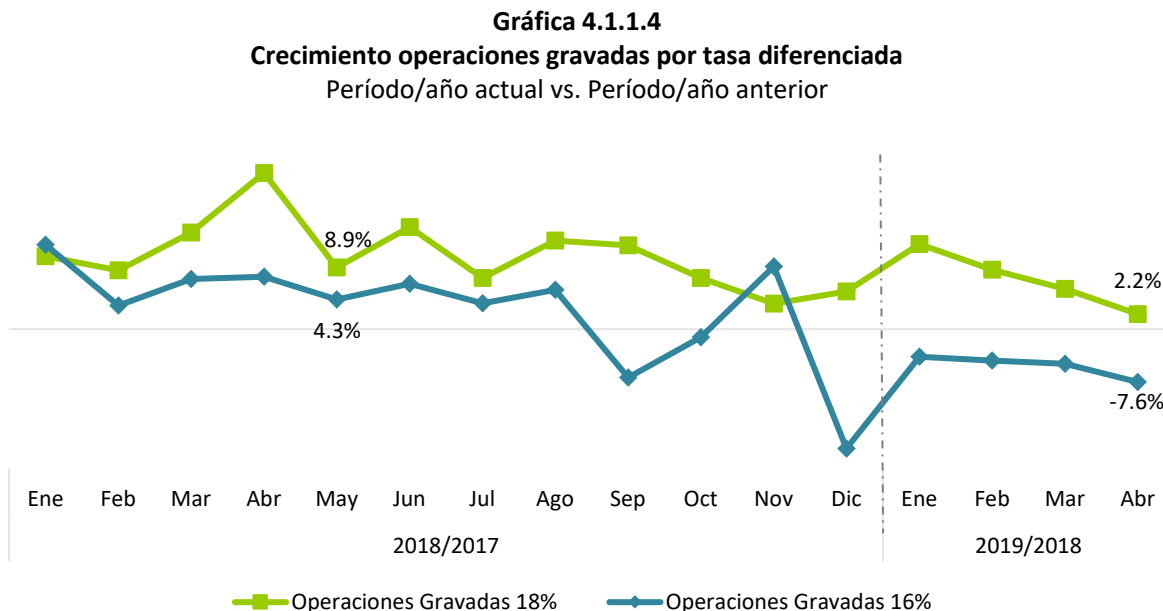
Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 24 de junio 2019.

Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Las operaciones gravadas declaradas en mayo 2019 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 2.2% respecto mayo 2018; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ decrecieron 7.6% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 24 de junio 2019. Datos sujetos a rectificación.

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-mayo 2019 crecieron en 3.5% con respecto al acumulado para el mismo periodo de 2018, lo que representa en términos absolutos RD\$24,898.09 millones más que en el período enero-mayo del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

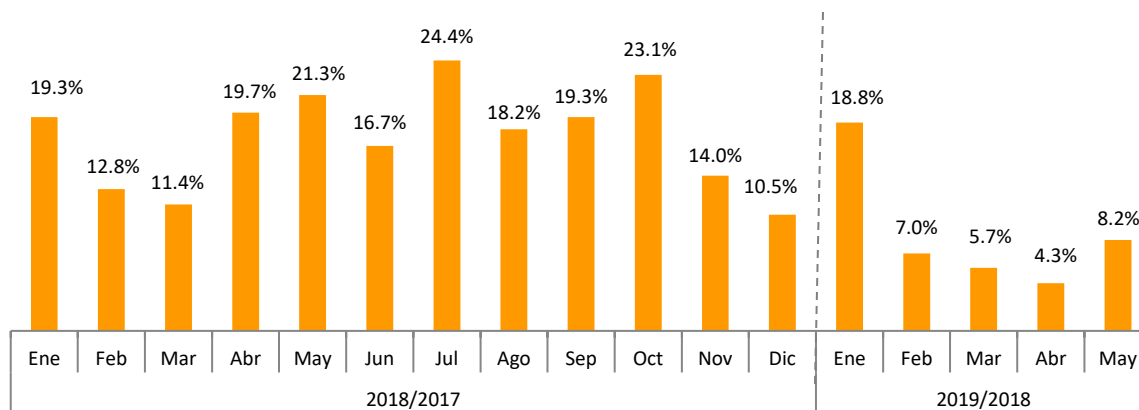
²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



El recaudo efectivo del ITBIS pagado en mayo 2019 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$652.0 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 8.2% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 11.8% en el mes de mayo 2019 respecto a mayo 2018.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, 2019. *Cifra preliminar

Para mayo 2019, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 86.8% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2018. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 4.3% siendo RD\$1,404.6 millones más que mayo 2018; las operaciones del sector Servicios crecieron 2.4% equivalente a RD\$2,456.4 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de mayo 2019 vs 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
Agropecuaria	501.0	936.1	435.1	86.8%
Cultivo de Cereales	67.0	107.4	40.4	60.3%
Cultivos Tradicionales	144.0	550.8	406.8	282.6%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	141.9	146.4	4.4	3.1%
Servicios Agropecuarios	148.1	131.6	-16.5	-11.1%
Industrias	32,861.3	34,265.9	1,404.6	4.3%
Construcción	4,087.7	3,839.1	-248.6	-6.1%
Explotación de Minas y Canteras	424.5	404.9	-19.7	-4.6%
Manufactura	28,349.2	30,022.0	1,672.8	5.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	613.1	670.2	57.1	9.3%
Edición, Grabación, Impresión	904.9	859.9	-45.0	-5.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,749.9	1,753.2	3.4	0.2%
Elaboración de Azúcar	1,073.6	755.7	-318.0	-29.6%
Elaboración de Bebidas	6,127.3	7,768.0	1,640.7	26.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	207.3	229.9	22.6	10.9%
Elaboración de Plástico	1,864.3	1,783.4	-80.9	-4.3%
Elaboración de Productos de Molinería	107.1	100.7	-6.4	-6.0%
Elaboración de Productos de Panadería	301.4	282.2	-19.2	-6.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	84.7	86.5	1.7	2.1%
Elaboración de Productos Lácteos	858.7	872.3	13.6	1.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,710.3	1,846.6	136.2	8.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,309.8	1,408.7	98.9	7.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	600.2	519.4	-80.8	-13.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	116.4	125.6	9.2	7.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	94.5	86.3	-8.2	-8.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	929.7	971.1	41.4	4.5%
Fabricación de Productos de Vidrio	46.1	41.6	-4.5	-9.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	343.7	694.8	351.1	102.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	405.0	373.1	-31.9	-7.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,070.5	1,052.4	-18.2	-1.7%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,774.2	1,652.3	-121.9	-6.9%
Otras Industrias Manufactureras	6,056.2	6,088.1	31.9	0.5%
Servicios	102,685.1	105,141.5	2,456.4	2.4%
Administración Pública	21.9	359.0	337.1	1542.7%
Alquiler de Viviendas	2,352.8	2,531.7	178.9	7.6%
Comercio	60,417.8	61,723.9	1,306.1	2.2%
Comercio otros	47,919.3	49,385.6	1,466.3	3.1%
Comercio combustible	932.8	1,014.2	81.5	8.7%
Comercio vehículos	11,565.7	11,324.1	-241.7	-2.1%
Comunicaciones	7,778.3	7,885.6	107.3	1.4%
Electricidad, Gas y Agua	251.6	251.6	0.0	0.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	13,632.1	14,153.5	521.4	3.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,097.9	2,321.2	223.3	10.6%
Otros Servicios	9,770.1	9,543.4	-226.7	-2.3%
Servicios de Enseñanza	48.3	56.1	7.7	16.0%
Servicios de Salud	120.9	124.3	3.4	2.8%
Transporte y Almacenamiento	6,193.4	6,191.3	-2.1	0.0%
Total	136,047.4	140,343.6	4,296.1	3.2%

Notas: Operaciones gravadas de abril declaradas en mayo. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 24 de junio 2019.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de mayo; 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
Agropecuaria	44.2	95.9	51.7	116.8%
Cultivo de Cereales	0.3	0.4	0.1	26.9%
Cultivos Tradicionales	11.2	56.0	44.8	398.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	19.2	23.0	3.7	19.4%
Servicios Agropecuarios	13.4	16.5	3.1	22.8%
Industrias	2,422.1	2,893.7	471.6	19.5%
Construcción	317.0	349.5	32.5	10.2%
Explotación de Minas y Canteras	29.3	40.6	11.3	38.6%
Manufactura	2,075.7	2,503.5	427.8	20.6%
Edición, Grabación, Impresión	63.5	97.4	33.8	53.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	33.9	40.5	6.6	19.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	69.3	99.0	29.7	42.9%
Elaboración de Azúcar	97.6	65.5	-32.1	-32.9%
Elaboración de Bebidas	628.9	871.6	242.7	38.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	13.4	15.0	1.5	11.4%
Elaboración de Plástico	104.4	118.2	13.8	13.2%
Elaboración de Productos de Molinería	4.7	2.4	-2.3	-48.5%
Elaboración de Productos de Panadería	17.9	24.5	6.6	36.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	8.9	7.9	-1.0	-11.3%
Elaboración de Productos Lácteos	54.6	44.3	-10.3	-18.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	185.3	190.3	5.0	2.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	122.2	122.9	0.7	0.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	15.1	19.7	4.7	31.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	5.8	5.7	-0.1	-1.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	11.6	9.1	-2.4	-21.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	31.7	26.7	-4.9	-15.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	3.6	2.5	-1.1	-30.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	22.9	33.5	10.6	46.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	17.3	28.3	11.0	63.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	66.6	90.8	24.3	36.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	96.7	144.8	48.1	49.8%
Otras Industrias Manufactureras	399.9	442.8	42.9	10.7%
Servicios	6,282.4	7,078.0	795.6	12.7%
Administración Pública	57.6	56.3	-1.3	-2.2%
Alquiler de Viviendas	239.9	278.8	38.9	16.2%
Comercio	1,750.0	2,052.9	302.8	17.3%
Comercio-Combustible	59.7	75.5	15.9	26.6%
Comercio-Vehículos	278.6	312.7	34.1	12.2%
Comercio otros	1,411.8	1,664.6	252.9	17.9%
Comunicaciones	819.1	734.4	-84.7	-10.3%
Electricidad, Gas y Agua	65.2	93.3	28.1	43.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,481.5	1,577.8	96.3	6.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	312.6	461.3	148.7	47.6%
Servicios de Enseñanza	13.8	14.8	1.0	7.3%
Servicios de Salud	22.4	28.6	6.2	27.5%
Transporte y Almacenamiento	704.7	767.7	62.9	8.9%
Otros Servicios	815.5	1,012.2	196.7	24.1%
Total	8,748.6	10,067.5	1,318.9	15.1%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 24 de junio 2019.

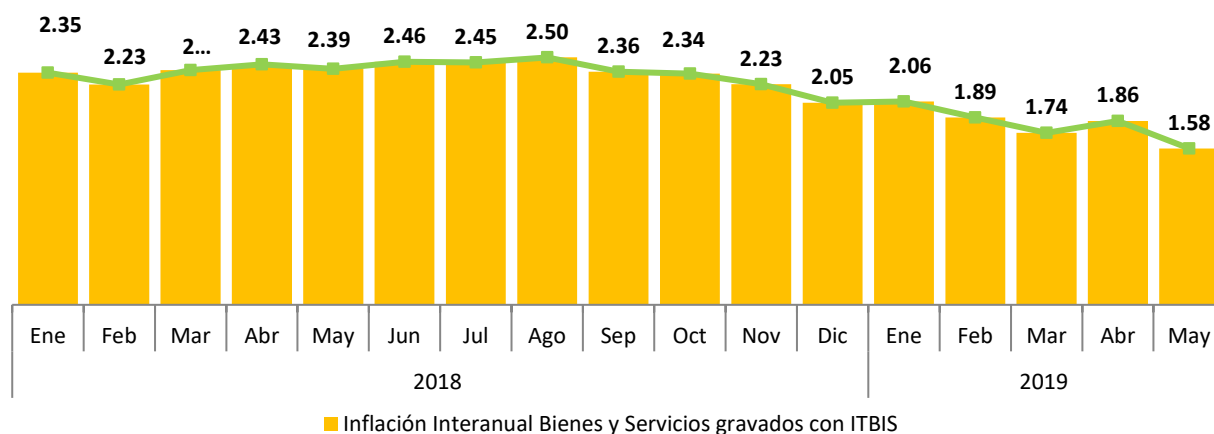
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración mayo 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2018	2019	Variación abs.	Variación %	2018	2019	Variación abs.	Variación %
Comunicaciones	7,778.3	7,885.6	107.3	1.4%	819.1	734.4	-84.7	-10.3%
Elaboración de Azúcar	1,073.6	755.7	-318.0	-29.6%	97.6	65.5	-32.1	-32.9%
Elaboración de Productos Lácteos	858.7	872.3	13.6	1.6%	54.6	44.3	-10.3	-18.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	929.7	971.1	41.4	4.5%	31.7	26.7	-4.9	-15.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	94.5	86.3	-8.2	-8.6%	11.6	9.1	-2.4	-21.0%
Total	10,734.9	10,571.0	-163.9	-1.5%	1,014.6	880.1	-134.5	-13.3%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 1.94 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 122.61 en mayo 2018 a 124.55 en mayo 2019, para una variación interanual de 1.58%; asimismo, la inflación acumulada a mayo es 0.46 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2018.

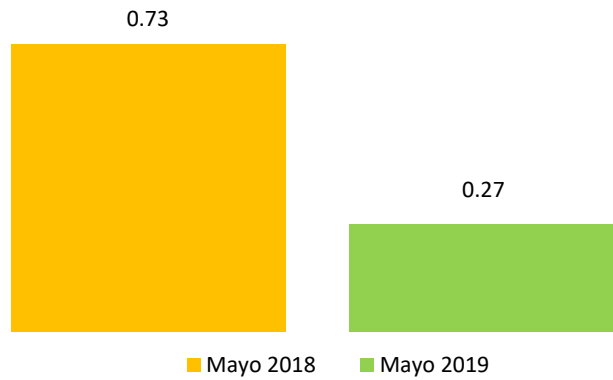
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

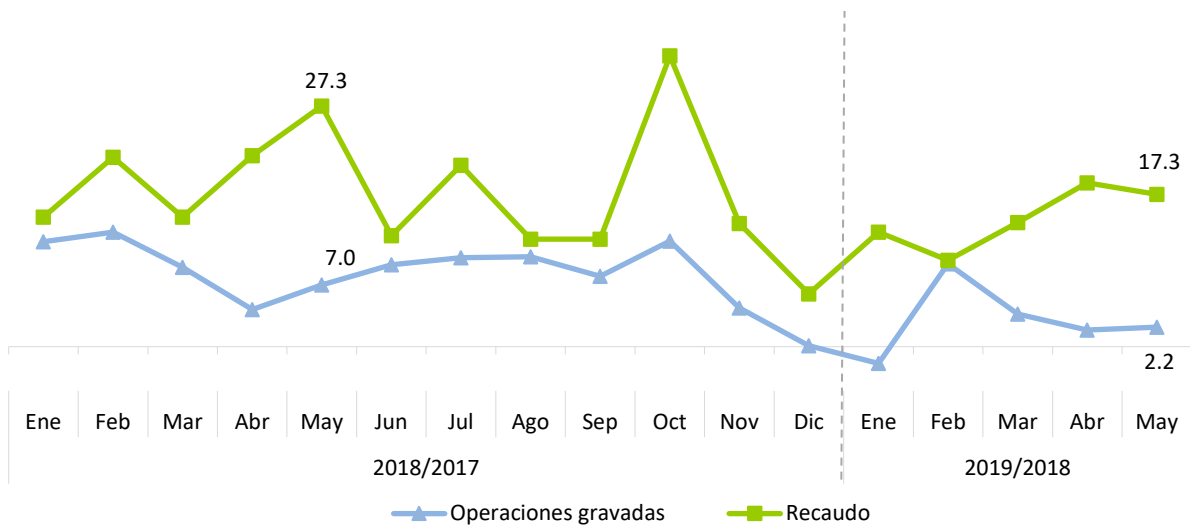
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Mayo 2018 vs. 2017, en porcentajes



En mayo 2019, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 17.3%, equivalente a RD\$302.8 millones más que el recaudo de mayo 2018. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 2.2%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



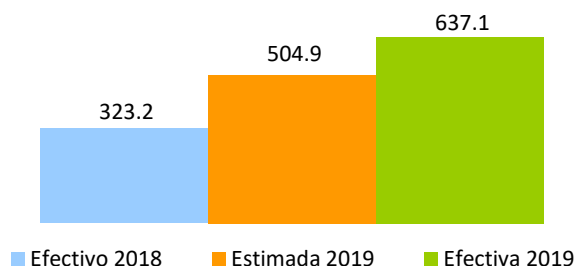
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En mayo del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$637.1 millones, para un decrecimiento de RD\$313.9 millones con respecto a mayo del 2018. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 97.1%.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Mayo; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 151.1% y de 118.7% en el Impuesto Específico²⁴ de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por un crecimiento de los litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas en comparación con el mismo período del año anterior.

Adicionalmente, se presenta el efecto de semana santa, que en el periodo anterior fue en marzo (operaciones declaradas en abril) mientras que en este año fue en abril (operaciones declaradas en mayo). Otra explicación del aumento observado es el incremento de las ventas en abril 2018 de algunos contribuyentes antes de la implementación del reglamento 01-18. Como resultado de la realización de ventas por encima de la capacidad de sus clientes, se observó un crecimiento del recaudo en abril 2018 y un recaudo menor al esperado en mayo del mismo año.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2018 y 2019* en la página de la DGII.

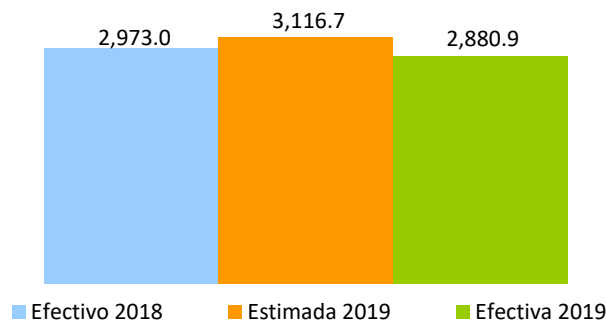
Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaración de abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	30.8	77.3	46.5	151.1%
Específico	259.5	567.4	307.9	118.7%
Total	290.2	644.6	354.4	122.1%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

La recaudación acumulada del período enero-mayo 2019 alcanzó los RD\$2,880.9 millones, representando una disminución de RD\$92.1 millones en comparación al mismo período de 2018. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 92.4%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-mayo; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en mayo 2019 presentan un crecimiento de 66%, RD\$112.9 millones más que lo reportado en mayo 2018.

Del mismo modo, se produjo un aumento del Impuesto Ad-Valorem en 42.3%. Por otro lado, se observa un decrecimiento de 8.0% en el Impuesto Específico correspondiente a la disminución de litros de alcohol absoluto en 8.8%. Ambos conceptos equivalen a RD\$7.3 millones menos que los recaudados en mayo 2018. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

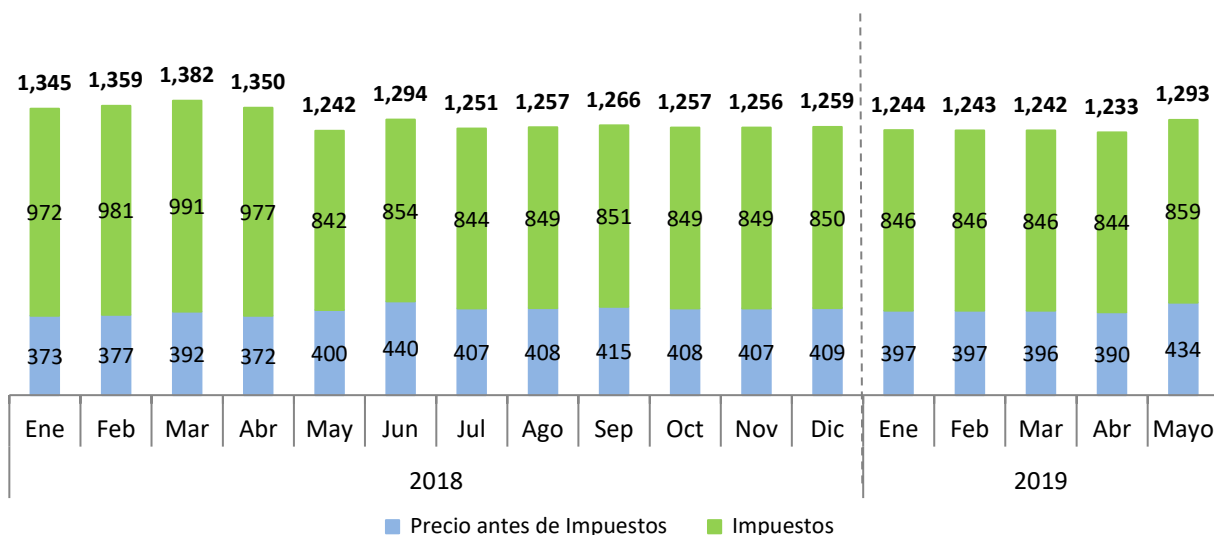
Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
 Declaración de abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	17.3	24.6	7.3	42.3%
Específico	181.8	167.2	-14.6	-8.0%
Total	199.1	191.8	-7.3	-3.7%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto en mayo 2019 de ron presenta un crecimiento de 4.1% con respecto a mayo 2018 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 2.1 punto porcentual respecto a la tasa efectiva de tributación a mayo 2018. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

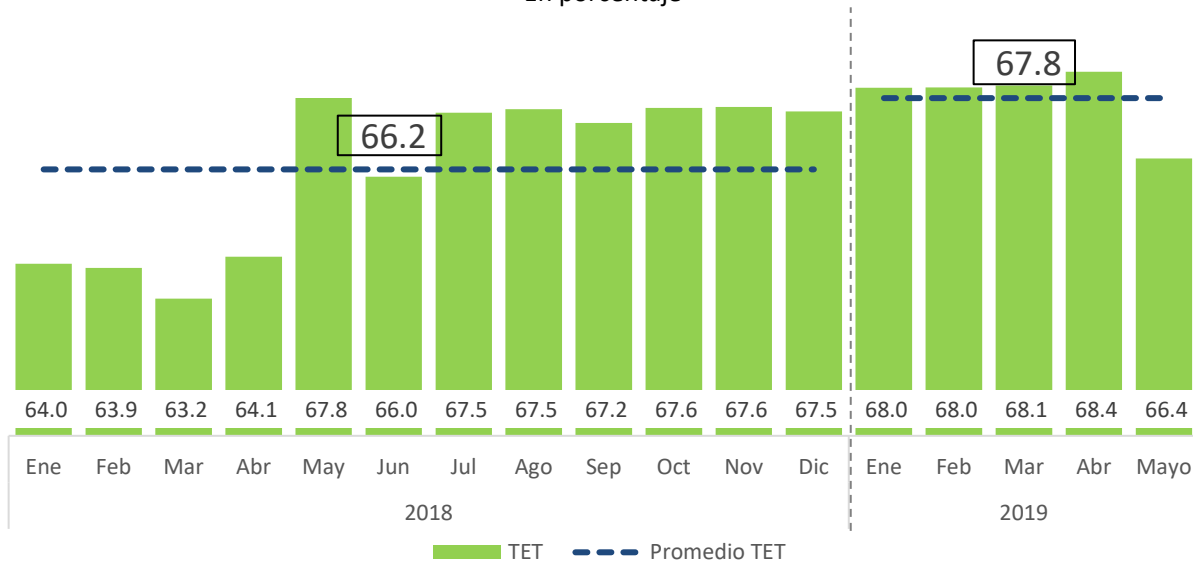
Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
 En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste

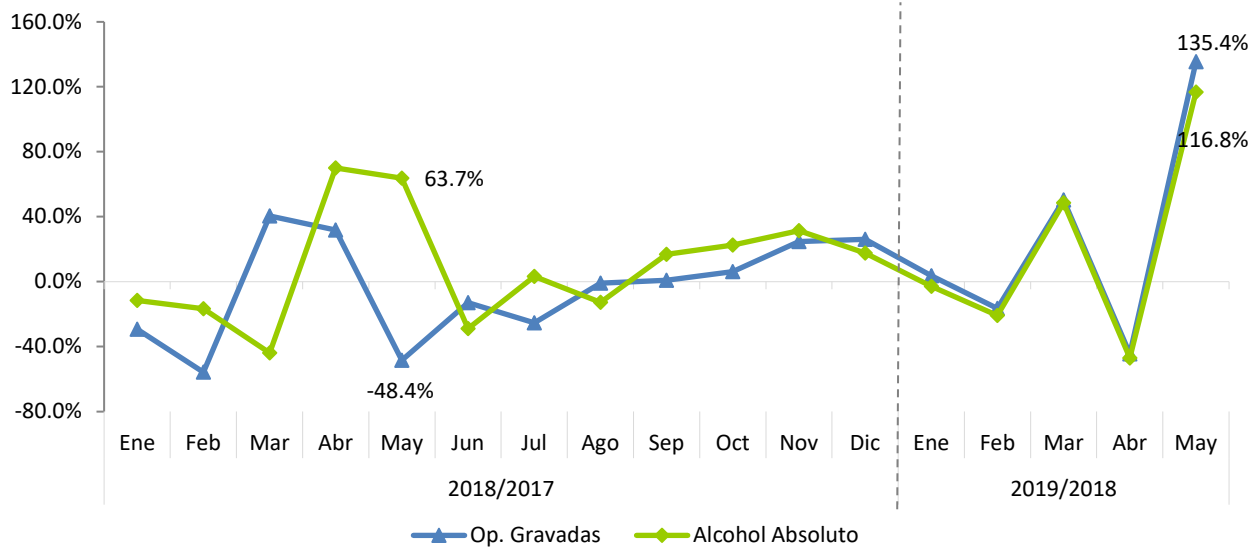
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC / Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

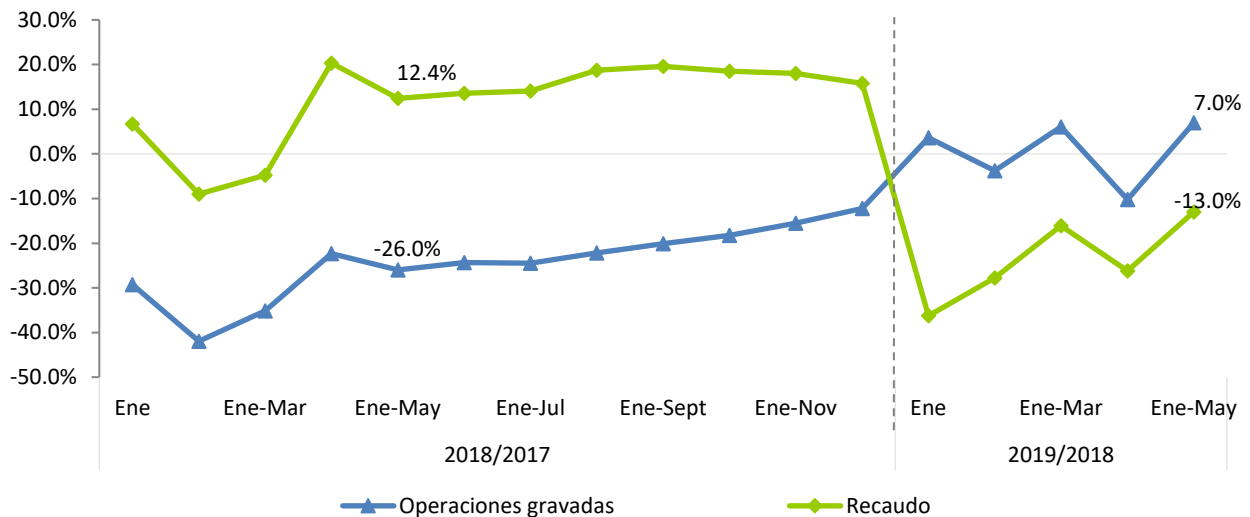
Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 18 de junio 2019; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

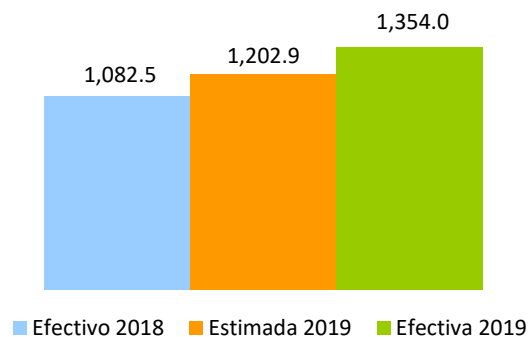


Nota: Datos generados el 18 de junio 2019 por fecha de declaración.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En mayo del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,354.0 millones, para un crecimiento de RD\$271.4 millones con respecto a mayo del 2018. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 112.6%.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Mayo; en millones de RD\$



²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo con la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

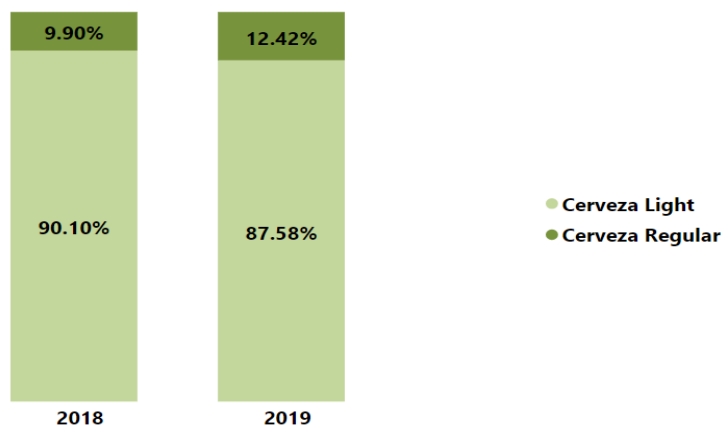
La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra un crecimiento de 339,909.6 litros más que los reportados en mayo de 2018, para un crecimiento relativo de 24.9%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 6.9% y el Específico creció en 26.0% en mayo 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	282.4	301.9	19.5	6.9%
Específico	834.7	1,052.0	217.4	26.0%
Total	1,117.1	1,353.9	236.8	21.2%

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 87.6% de la demanda local correspondiente a la declaración de abril 2019, mientras que el 12.4% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de mayo; en porcentaje



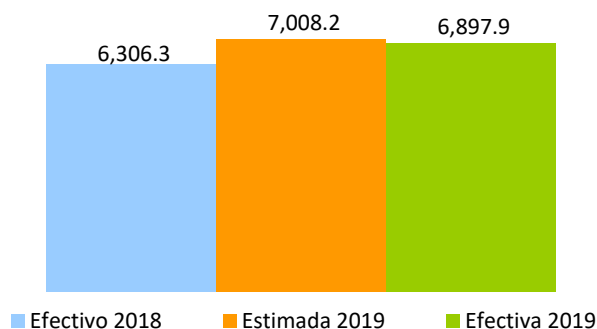
²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

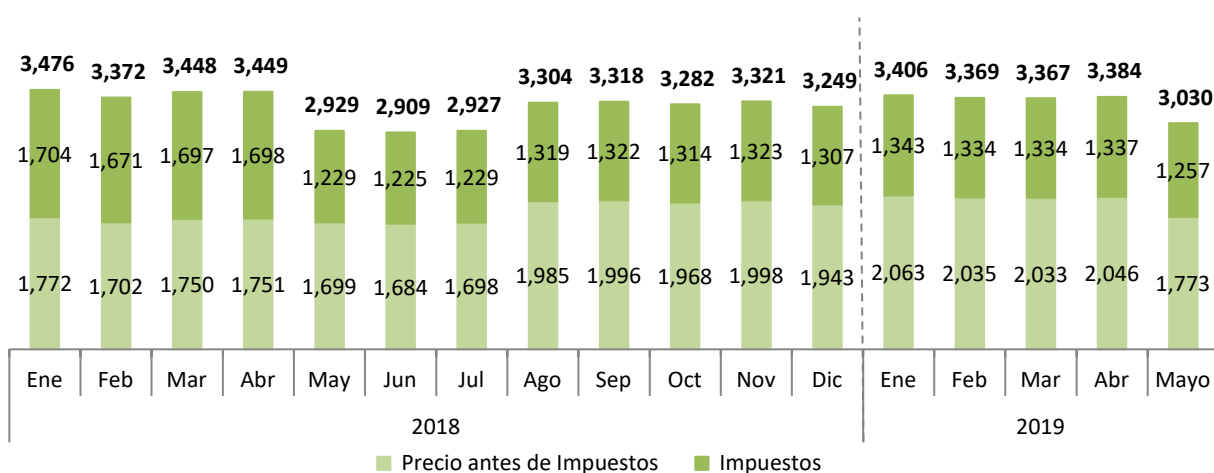
En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-mayo asciende a RD\$6,897.9 millones, representando un crecimiento de 9.4% equivalente a RD\$591.6 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 98.4%, representando una diferencia de RD\$110.4 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero- mayo; en millones de RD\$



El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en mayo 2019 presenta un crecimiento de 2.3% respecto al precio promedio de mayo 2018 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 0.7 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

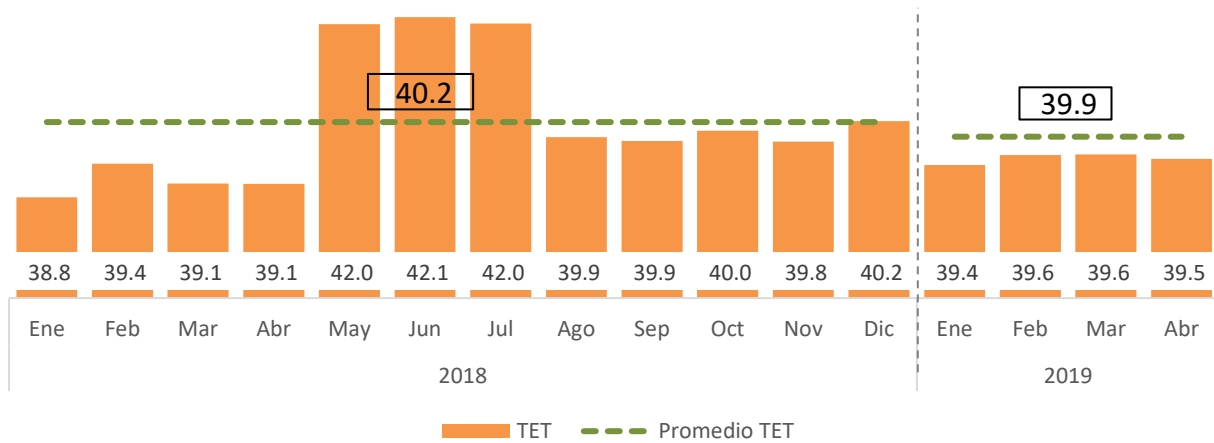


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 18 de junio 2019 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de mayo 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

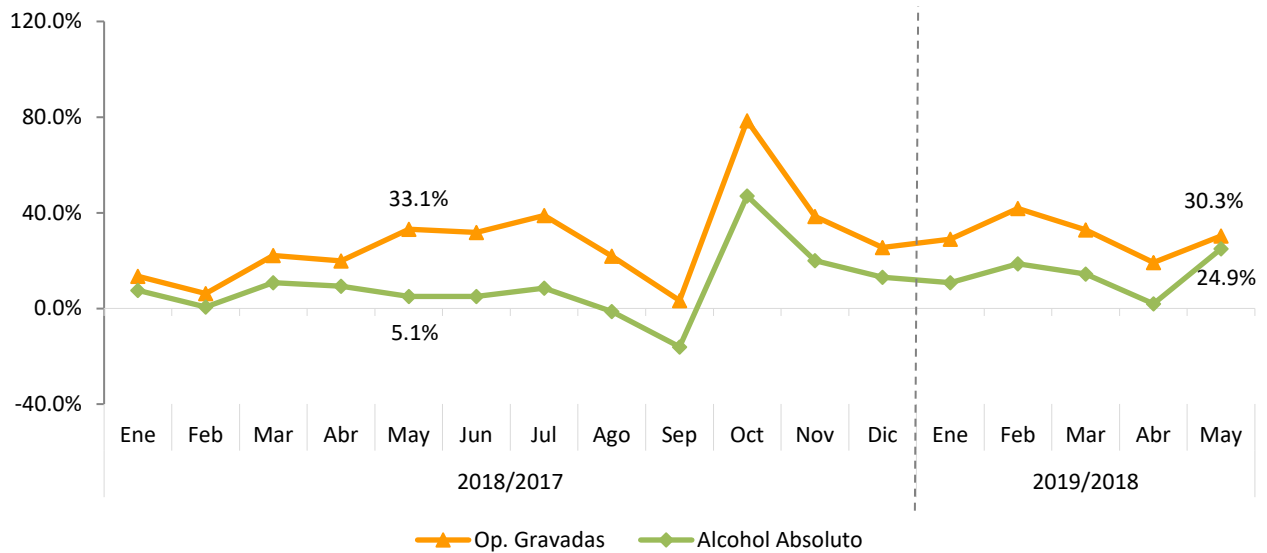


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 18 de junio 2019 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior³¹

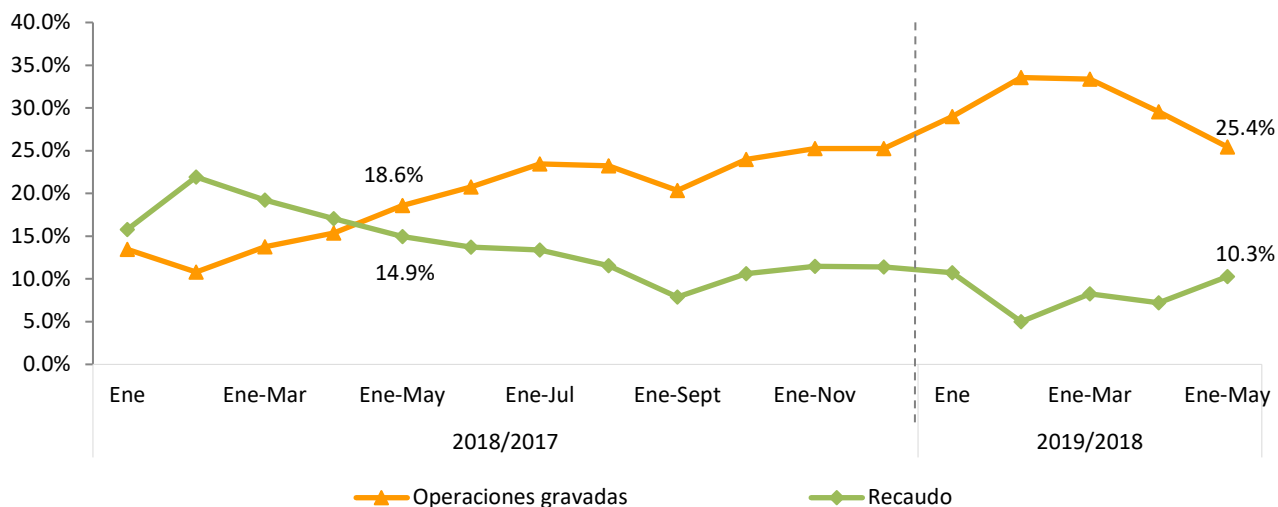


Nota: Datos generados el 18 de junio 2019 por fecha recaudo.

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 25.4% en las operaciones gravadas en enero-mayo 2019 y 10.3% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



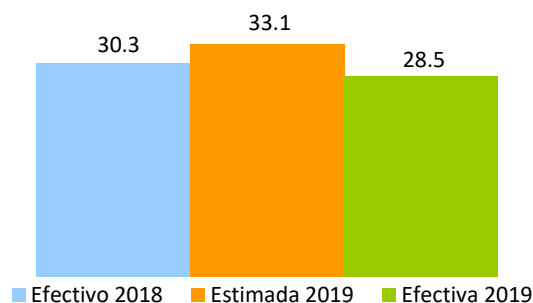
Nota: Datos generados el 18 de junio 2019, por fecha recaudo

4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³²

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para mayo 2019 asciende a RD\$28.5 millones, para una diferencia de RD\$1.8 millones menos a lo recaudado en mayo 2018. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 86%, para una diferencia de RD\$4.6 millones menos que lo presupuestado.

³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Mayo; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³, se aprecia un decrecimiento de 8.2% en el Ad-Valorem y de 0.5% en el Específico (Ver Cuadro 4.2.3.1). Lo primero explicado por el decrecimiento de las operaciones gravadas en 0.6%; mientras que el específico se ve afectado por un decrecimiento en la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
 Declaración abril; en millones de RD\$

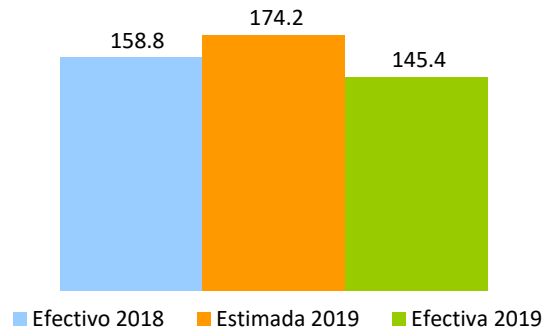
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	4.7	4.7	0.0	-0.5%
Específico	25.6	23.5	-2.1	-8.2%
Total	30.3	28.2	-2.1	-7.0%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó un decrecimiento de 10.6% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 1.1 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en mayo 2018.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-mayo 2019, ésta alcanzó el monto de RD\$145.4 millones, para una disminución de RD\$13.4 millones menos respecto al mismo período del 2018. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 83.4% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

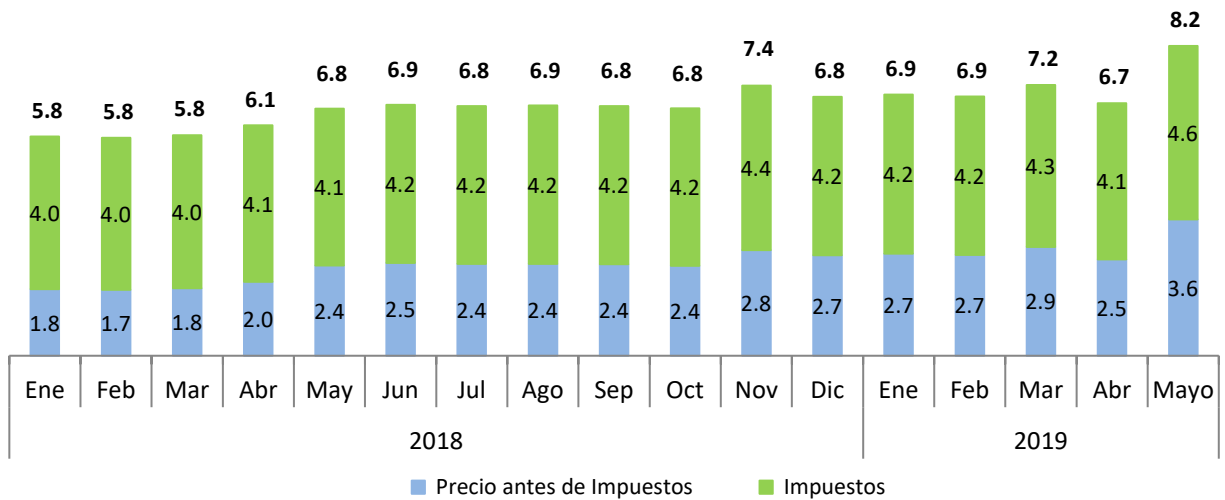
³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.2
ISC sobre el Tabaco
 Enero - mayo; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 59.9%; para mayo 2019 se presenta una tasa efectiva del 56.0%, 5.3 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para mayo 2018 (ver Gráfica 4.2.3.5).

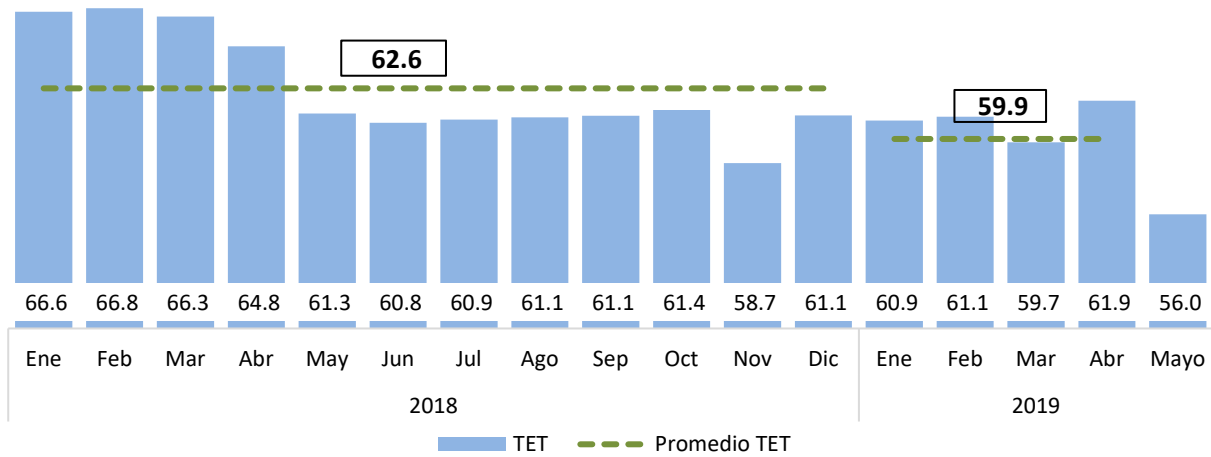
Gráfica 4.2.3.3
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 18 de junio 2019 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

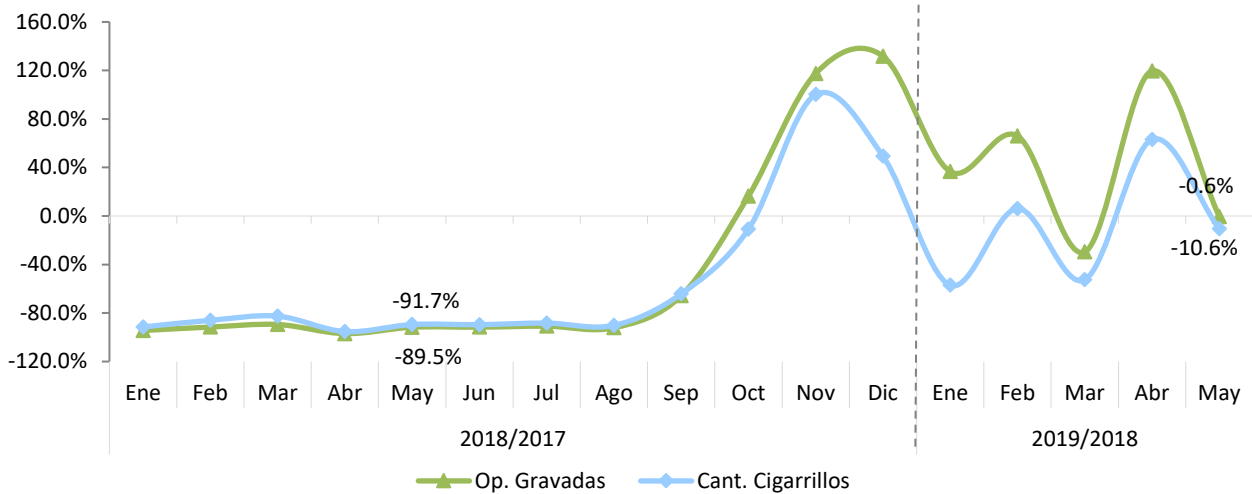
Gráfica 4.2.3.4
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje



Nota: Datos actualizados y rectificados al 18 de junio 2019.
*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

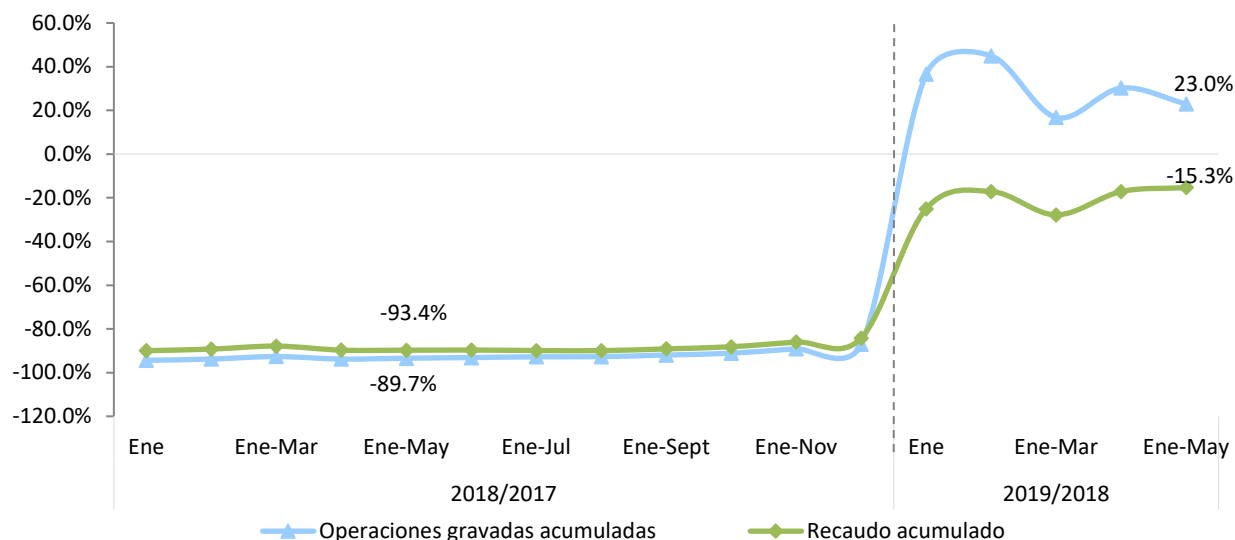
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un decrecimiento en las operaciones gravadas de 10.6% y un decrecimiento en la cantidad de cigarrillos declarados de 0.6% con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.7 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 23.0% y un decrecimiento de 15.3% de la recaudación acumulada.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 18 de junio 2019; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 18 de junio 2019; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En el mes de mayo de 2019, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$5,700.1 millones, lo que implica un aumento de RD\$248.0 millones respecto a lo recaudado en mayo de 2018, para un crecimiento de 4.5%. En cuanto al monto estimado, para mayo 2019 se logró un nivel de cumplimiento de 95.1%, lo que indica una diferencia de RD\$295.9 millones por debajo de lo estimado.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en mayo 2019 creció un 2.5%, equivalente a RD\$49.3 millones más que lo recaudado en mayo 2018. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es de 97.4%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 5.7% respecto a mayo 2018, con un nivel de cumplimiento de 93.8%. (ver Gráfica 4.2.4.1).

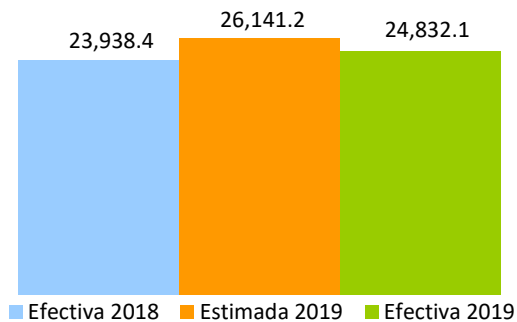
³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Mayo; en millones de RD\$



La recaudación acumulada total para el periodo enero-mayo 2019 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$24,832.1 millones, monto superior en RD\$893.7 millones con relación al mismo periodo del año 2018. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 95.0% (ver Gráfica 4.2.4.2).

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Acumulado enero-mayo; en millones de RD\$



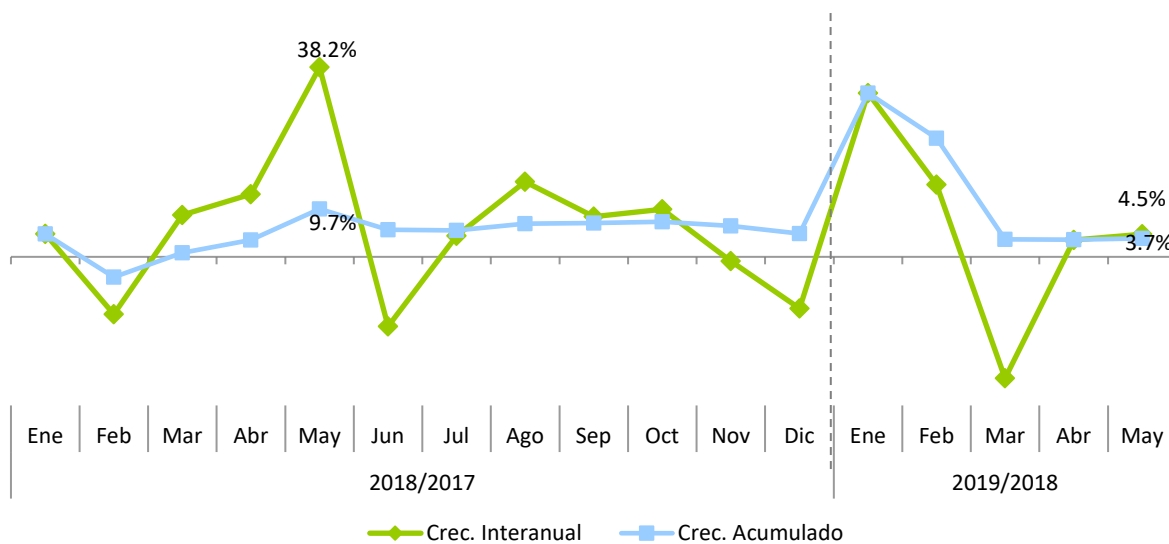
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Mayo 2019 vs. 2018; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2018	2019	Variación		2018	2019	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	16.37	16.06	-0.32	-2%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	16.04	15.58	-0.46	-3%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	15.58	16.64	1.07	7%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	15.34	16.39	1.06	7%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	15.34	16.39	1.06	7%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	16.34	17.74	1.40	9%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	6.65	7.02	0.38	6%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	16.04	17.02	0.98	6%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	11.74	13.53	1.79	15%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	11.51	13.22	1.71	15%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	11.44	13.22	1.78	16%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.4 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta mayo 2019, donde el crecimiento mensual es 4.5% y el crecimiento acumulado es de 3.7%.

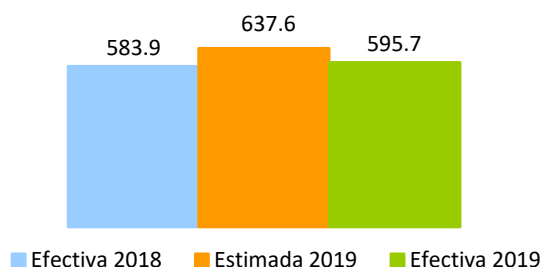
Gráfica 4.2.4.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

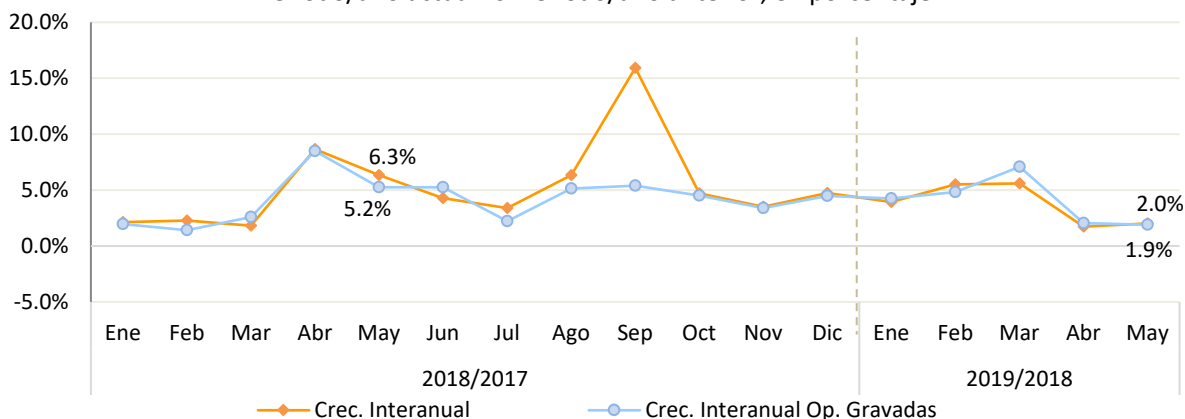
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de mayo 2019 a RD\$595.7 millones, para un crecimiento interanual de 2.0%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$11.8 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 93.4%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Mayo, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de mayo estas crecieron un 1.9 % comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$109.8 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 67.6% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en mayo 2019. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3).

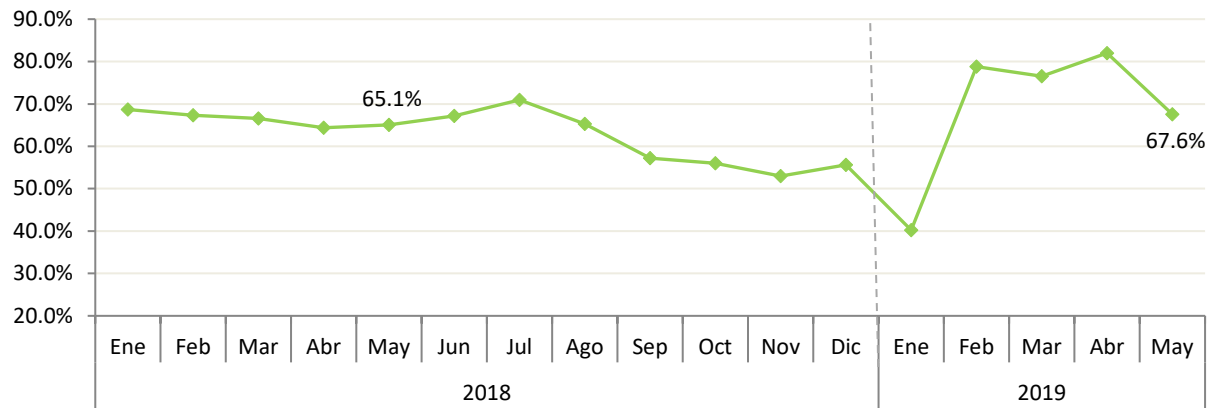
Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

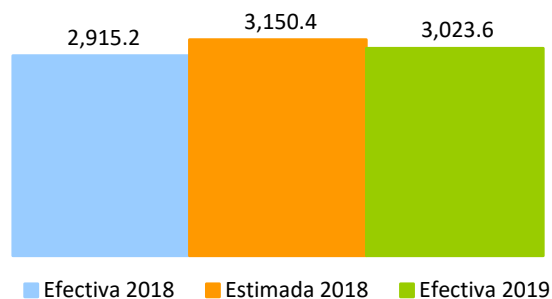
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-mayo 2019 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 3.7% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a mayo alcanzó un nivel de cumplimiento del 96.0% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

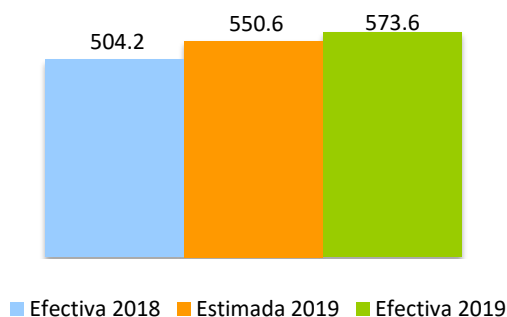
Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Enero - mayo; en millones RD\$



4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

En el mes de mayo de 2019 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$573.6 millones, presentando un aumento de RD\$69.3 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 13.7%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 104.2%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Mayo; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de mayo crecieron en un 14.3% con relación a las declaradas el mismo período del año 2018. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 17.9%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
 Reportadas en mayo; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

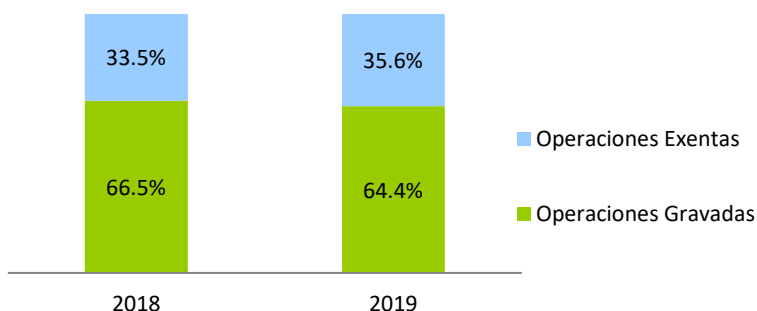
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor y Salud representan el 75.2% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de mayo 2019. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en mayo; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2018	2019	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Incendios y Aliados	1,120.9	1,420.7	299.8	26.7%	25.5%
Vehículos de Motor	1,236.9	1,370.5	133.6	10.8%	24.6%
Vida Colectivo e individual	712.3	756.5	44.1	6.2%	13.6%
Accidentes Personal y Salud	42.0	39.6	-2.4	-5.7%	0.7%
Salud	1,023.2	1,399.1	375.9	36.7%	25.1%
Otros Seguros	589.5	585.0	-4.5	-0.8%	10.5%
Total	4,724.7	5,571.1	846.5	17.9%	100.0%

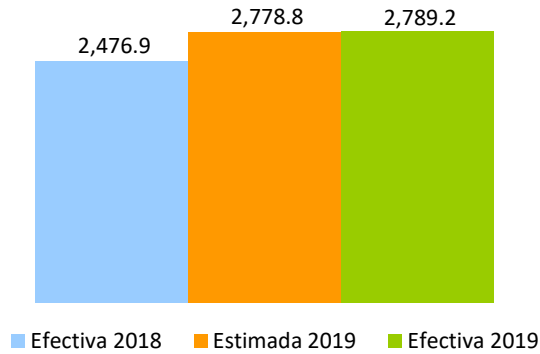
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 2.1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en mayo; en porcentajes



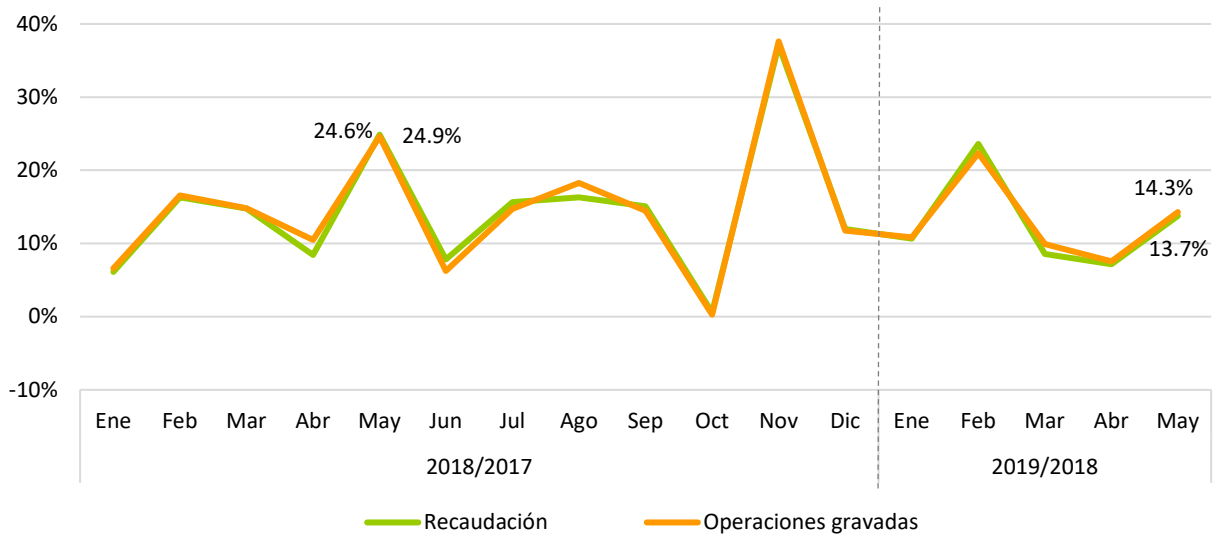
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-mayo 2019 presenta un crecimiento de 12.6% respecto al mismo período del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$312.3 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 100.4%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-mayo; en millones de RD\$



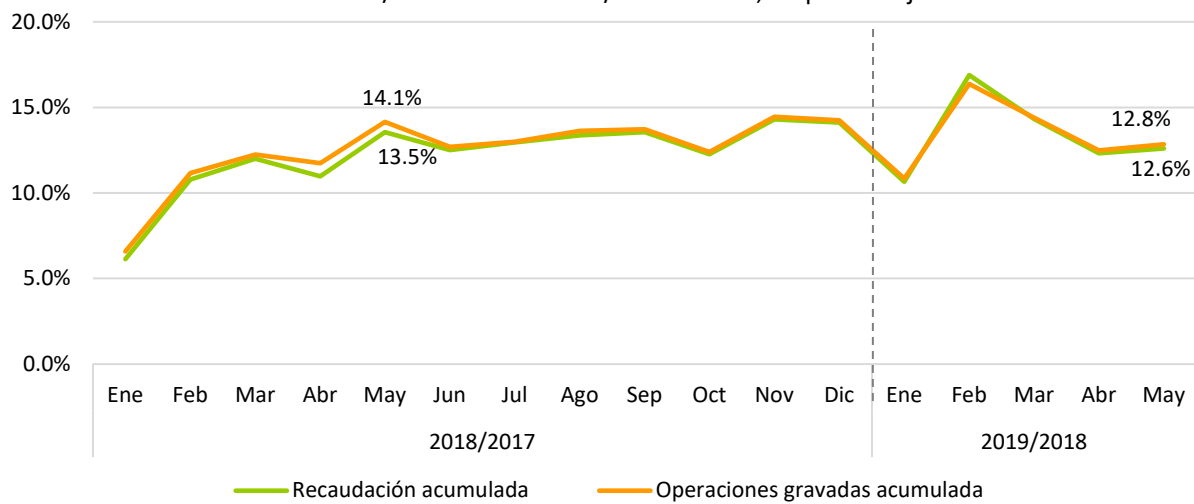
La Gráfica 4.2.6.4 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.4
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

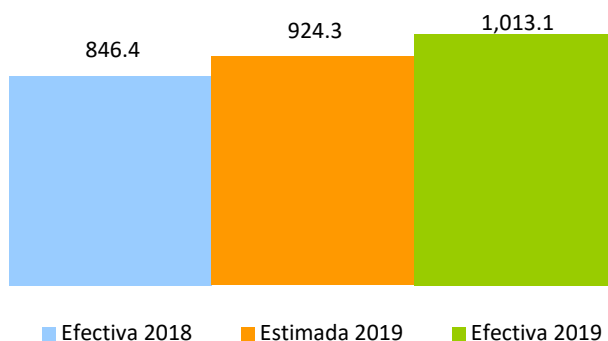


4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de mayo de 2019 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$1,013.1 millones, RD\$166.6 millones más que la recaudación efectiva en mayo de 2018, equivalente a un crecimiento de 19.7%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 109.6%, RD\$88.8 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

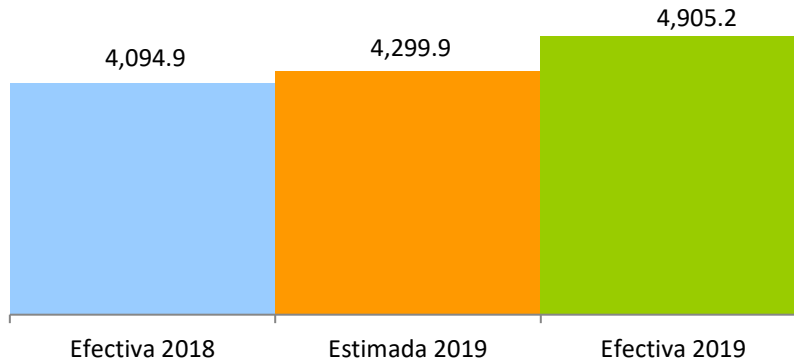
Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Mayo; en millones de RD\$



³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

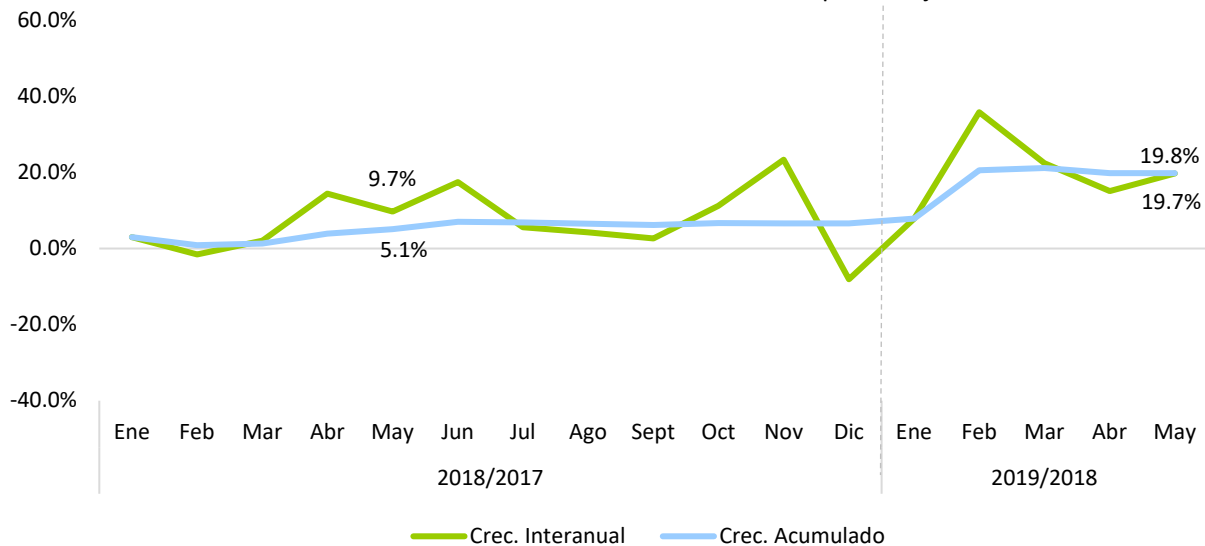
Para el período enero-mayo de 2019, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$4,905.2 millones, para un aumento de 19.8% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 114.1%, RD\$605.3 millones por arriba de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero- mayo; en millones de RD\$



La gráfica 4.3.1.3 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulado para los años 2018 y 2019.

Gráfica 4.3.1.3
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación en mayo 2019, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$302.2 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). El Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas y el impuesto Máquinas Tragamonedas contribuyen con el 54.3% de la recaudación sobre juegos de azar. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 32.6% y 6.1%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos es 6.3% y para Juegos Telefónicos 0.8% la participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

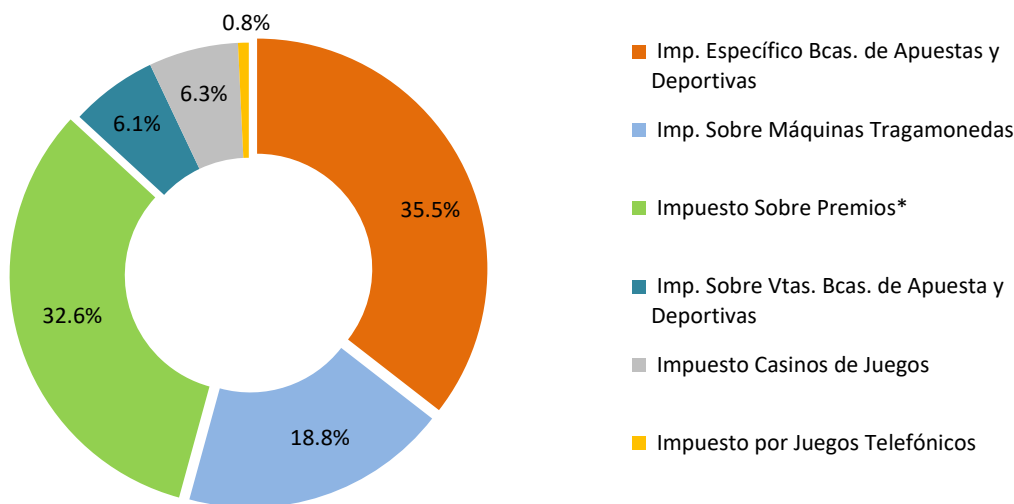
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Mayo 2019; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	111.7	109.4	107.9	102.7	107.3	538.9
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	53.1	55.0	54.5	57.0	56.7	276.2
Impuesto Sobre Premios*	70.8	37.8	29.2	52.9	98.5	289.2
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	19.9	19.1	20.2	17.6	18.5	95.3
Impuesto Casinos de Juegos	19.3	19.9	19.9	19.4	19.0	97.5
Impuesto por Juegos Telefónicos	1.2	1.2	1.0	6.0	2.3	11.6
Total	276.0	242.3	232.8	255.4	302.2	1,308.8

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de mayo.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Mayo 2019



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$220.7 millones en promedio mensual en Bancas de Loterías y Deportivas. A su vez, estas declaraciones al mes de mayo reportan la existencia formal de 5,843 máquinas tragamonedas, la misma reportan un impuesto liquidado de RD\$55.06 millones. El 37.9% de las Máquinas Tragamonedas se concentra en Santo Domingo, 12.7% en Santiago y el 49.5% en el resto del país. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
 Mayo 2019; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual (Millones de RD\$)
Bancas de Lotería	22,631	148.8
Bancas Deportivas	1,162	72.0
Total		220.7

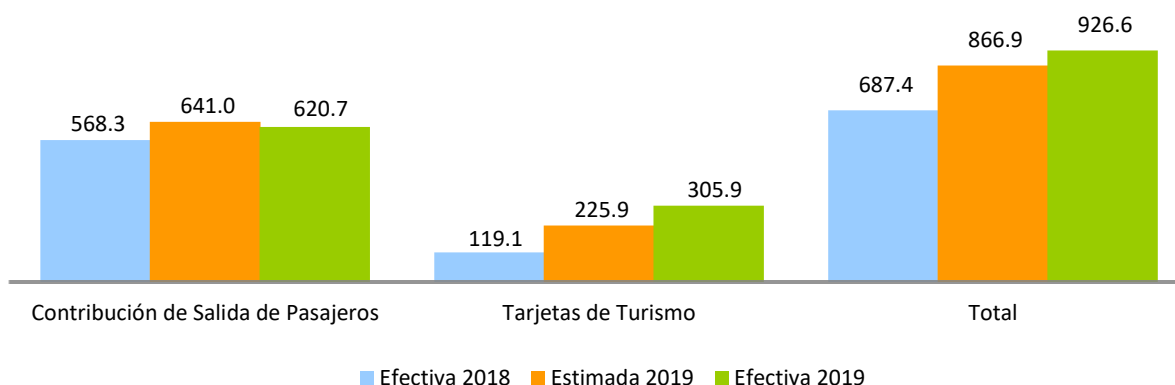
Nota: Datos actualizados el 10 de junio de 2019.

5 impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En mayo de 2019, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$926.6 millones, equivalente a RD\$239.2 millones más de lo recaudado en mayo de 2018, obteniendo así un crecimiento interanual de 34.8%. Para el mes de mayo de 2019, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 106.9% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Mayo 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

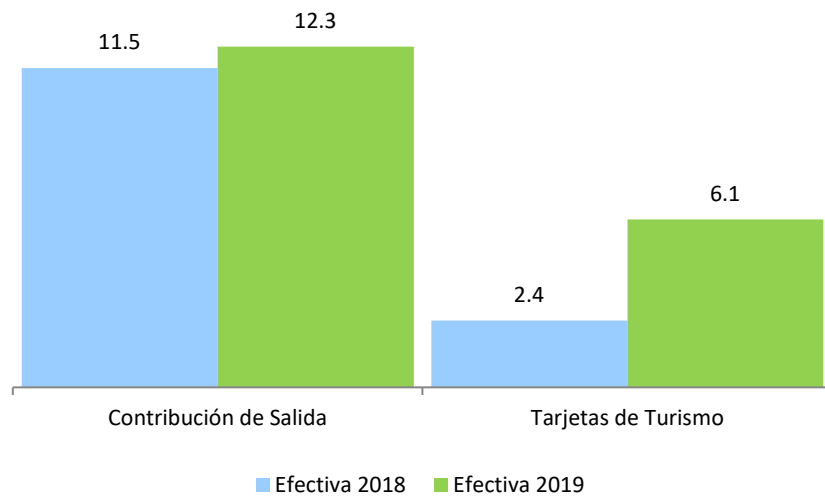


³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 9.2% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$52.4 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 96.8%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció 156.8%, RD\$186.8 millones más que lo recaudado durante el mes de mayo de 2018; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 135.4% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.1).

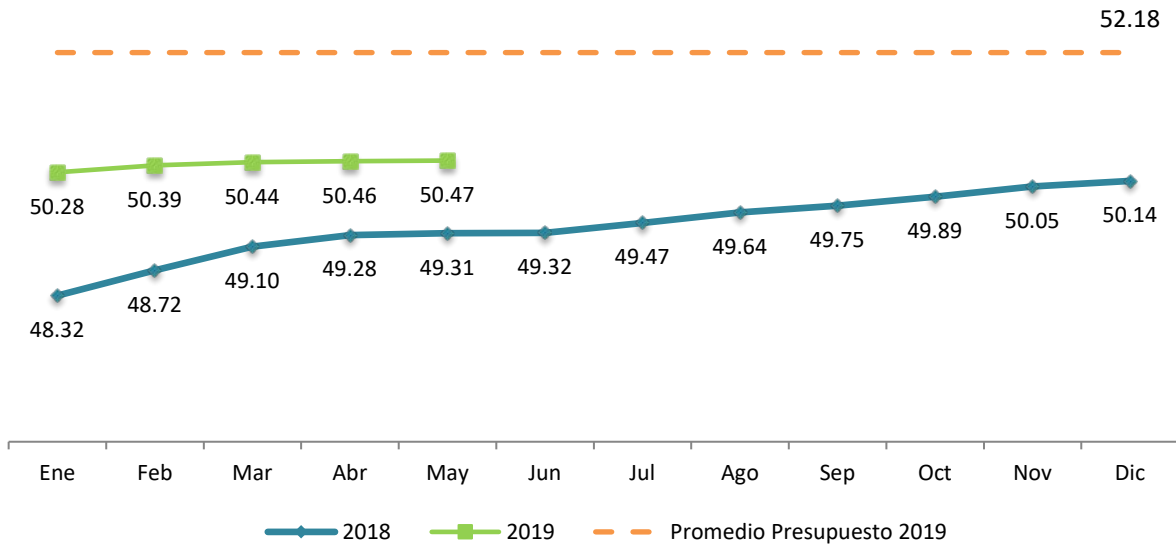
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 6.7% y la recaudación por Tarjetas de Turismo un 151%, al compararlos con mayo de 2018 (ver Gráfica 5.1.2).

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
 Mayo 2019 vs. 2018; en millones de US\$



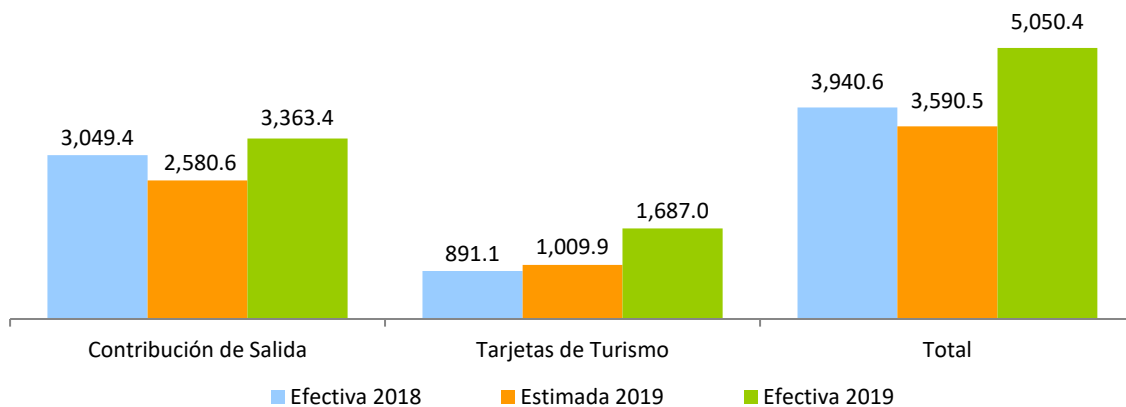
En mayo 2019 se observa una variación positiva de RD\$1.2 pesos en la tasa del dólar, con respecto a mayo 2018. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$52.18, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de mayo 2019, que asciende a RD\$50.5 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



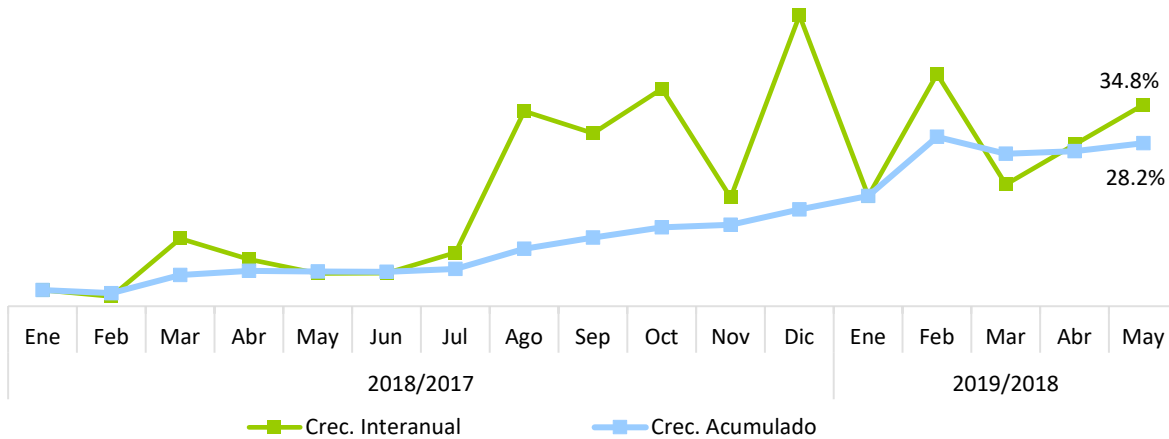
En el periodo enero-mayo de 2019, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$5,050.4 millones, equivalente a RD\$1,109.8 millones por encima de lo recaudado en enero-mayo de 2018, obteniendo así un crecimiento interanual de 28.2%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 140.7% (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-mayo; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



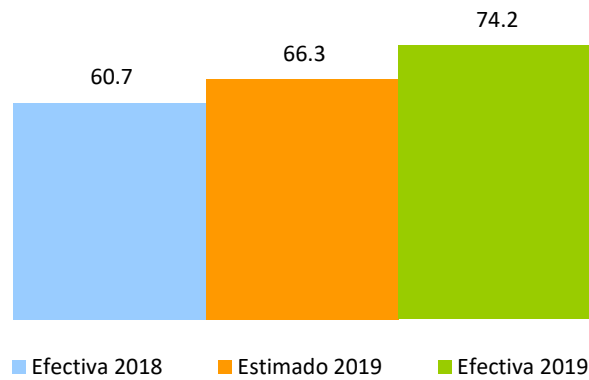
6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En mayo 2019, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$74.2 millones, para una diferencia de RD\$13.5 millones más que lo recaudado en mayo de 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 22.3%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 112%.

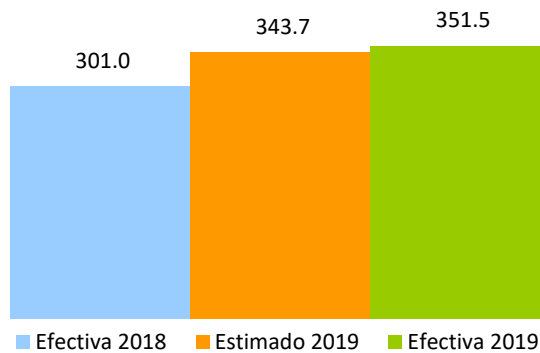
⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Mayo; en millones de RD\$



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$351.5 millones para el periodo enero-mayo 2019, logrando un crecimiento de 16.8% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 102.3%, lo que equivale a RD\$7.8 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero- mayo; en millones de RD\$



ANEXOS⁴¹

⁴¹ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Mayo 2019

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Mayo 2019 vs 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2018	2019*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	16,344.25	14,773.16	(1,571.08)	-9.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,691.95	5,454.78	762.83	16.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	117.99	203.24	85.25	72.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,781.18	4,294.13	512.95	13.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	368.42	404.84	36.41	9.9%
- Retención sobre Premios	15.56	98.48	82.92	532.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	61.54	66.91	5.37	8.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	107.03	109.83	2.80	2.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	240.23	277.37	37.14	15.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,493.89	5,717.48	(2,776.42)	-32.7%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	8,357.70	5,553.95	(2,803.75)	-33.5%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	43.17	39.48	(3.70)	-8.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	63.91	70.85	6.94	10.9%
- Impuesto Casinos de Juego	19.40	19.02	(0.39)	-2.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.34	2.27	0.94	70.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.56	21.55	20.99	3720.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	7.82	10.36	2.54	32.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,981.05	3,446.23	465.18	15.6%
- Dividendos	1,392.04	1,513.58	121.53	8.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	126.83	98.85	(27.98)	-22.1%
- Pagos al Exterior en General	744.57	869.60	125.03	16.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.56	18.45	(1.11)	-5.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.28	56.67	1.39	2.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	494.78	715.55	220.76	44.6%
- Otras Retenciones	64.25	79.47	15.22	23.7%
- Otros	83.73	94.06	10.34	12.3%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	177.35	154.68	(22.67)	-12.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,555.13	2,319.12	(236.01)	-9.2%
- Operaciones Inmobiliarias	587.29	605.68	18.39	3.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	868.16	267.33	(600.83)	-69.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	102.92	109.90	6.98	6.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	39.94	52.39	12.45	31.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.14	0.33	0.19	131.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	105.23	132.02	26.80	25.5%
- Constitución de Cias	59.15	111.61	52.46	88.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	634.44	830.75	196.31	30.9%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	157.86	209.10	51.24	32.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,840.61	20,266.56	2,425.95	13.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,748.64	10,067.54	1,318.90	15.1%
- ITBIS	8,748.64	10,067.54	1,318.90	15.08%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,983.79	8,890.75	906.96	11.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	323.16	637.09	313.93	97.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,082.53	1,353.97	271.44	25.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	30.32	28.49	(1.83)	-6.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,984.45	2,033.73	49.29	2.5%
- Hidrocarburos Especifico	3,467.71	3,666.38	198.68	5.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	583.91	595.70	11.79	2.0%
- Impuesto S/ los Seguros	504.23	573.55	69.32	13.7%
- Otros	7.48	1.83	(5.65)	-75.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	999.18	1,171.13	171.96	17.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	846.42	1,013.06	166.64	19.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	44.22	50.75	6.54	14.8%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	108.53	107.30	(1.22)	-1.1%
- Otros	0.01	0.01	0.00	4.5%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	109.01	137.14	28.13	25.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	568.80	620.93	52.13	9.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	568.26	620.69	52.43	9.2%
- Otros	0.54	0.24	(0.30)	-56.1%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	60.67	74.21	13.53	22.3%
- Impuesto Emisiones CO2	60.67	74.21	13.53	22.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	125.99	313.56	187.57	148.9%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	119.11	305.91	186.80	156.8%
- Derechos Administrativos	6.88	7.65	0.77	11.2%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	807.84	874.75	66.91	8.3%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	143.34	151.69	8.36	5.8%
- Multas y Sanciones	22.94	27.96	5.02	21.9%
- Ingresos Diversos	4.81	4.00	(0.81)	-16.9%
- Diferencial GLP	636.61	689.74	53.13	8.3%
- Otros	0.14	1.32	1.18	815.3%
TOTAL	38,303.29	39,242.28	938.99	2.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Mayo 2019

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Mayo 2019 vs 2018
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2018	2019*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	81,822.09	87,329.60	5,507.51	6.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	23,292.39	26,533.37	3,240.98	13.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,360.45	1,626.92	266.46	19.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	17,686.84	20,009.99	2,323.15	13.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,726.91	1,891.53	164.62	9.5%
- Retención sobre Premios	145.70	289.19	143.49	98.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	321.57	472.28	150.71	46.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	629.60	676.63	47.02	7.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,421.30	1,566.82	145.52	10.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	45,651.65	43,871.01	(1,780.64)	-3.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	43,976.79	42,154.26	(1,822.53)	-4.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	264.59	-	(264.59)	-100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	696.32	948.59	252.28	36.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	210.10	197.94	(12.16)	-5.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	331.68	358.82	27.14	8.2%
- Impuesto Casinos de Juego	97.48	97.52	0.04	0.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	18.54	11.62	(6.92)	-37.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	18.23	38.88	20.65	113.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	37.93	63.38	25.45	67.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	12,250.44	16,109.46	3,859.02	31.5%
- Dividendos	3,407.87	5,809.67	2,401.80	70.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	761.11	779.57	18.46	2.4%
- Pagos al Exterior en General	4,316.50	4,814.00	497.50	11.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	93.10	95.30	2.20	2.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	274.55	276.23	1.68	0.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,711.66	3,540.45	828.79	30.6%
- Otras Retenciones	289.28	356.29	67.00	23.2%
- Otros	396.38	437.96	41.59	10.5%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	627.61	815.76	188.15	30.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10,720.92	12,818.05	2,097.13	19.6%
- Operaciones Inmobiliarias	2,447.32	2,861.71	414.38	16.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,193.74	2,542.09	348.35	15.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,272.08	1,480.76	208.68	16.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	191.25	247.37	56.12	29.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.71	1.53	0.82	115.7%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	525.68	607.91	82.24	15.6%
- Constitución de Cias	230.52	638.13	407.61	176.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,211.83	3,506.68	294.85	9.2%
- Actos Trasláticos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	647.80	931.88	284.08	43.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	90,394.22	98,942.72	8,548.50	9.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	45,504.36	51,150.25	5,645.90	12.4%
- ITBIS	45,504.36	51,150.25	5,645.90	12.4%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	38,786.86	40,577.55	1,790.69	4.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,972.96	2,880.89	(92.06)	-3.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	6,306.27	6,897.86	591.58	9.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	158.81	145.37	(13.45)	-8.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	8,441.45	8,402.75	(38.70)	-0.5%
- Hidrocarburos Específico	15,496.91	16,429.35	932.44	6.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,915.19	3,023.64	108.45	3.7%
- Impuesto S/ los Seguros	2,476.94	2,789.19	312.25	12.6%
- Otros	18.33	8.50	(9.82)	-53.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	5,711.74	6,682.33	970.58	17.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,094.94	4,905.24	810.30	19.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,094.08	1,238.07	143.99	13.2%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	522.66	538.93	16.27	3.1%
- Otros	0.07	0.09	0.02	37.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	391.26	532.59	141.33	36.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	3,050.95	3,364.54	313.59	10.3%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,049.43	3,363.40	313.97	10.3%
- Otros	1.51	1.14	(0.38)	-24.9%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	301.01	351.54	50.53	16.8%
- Impuesto Emisiones CO2	301.01	351.54	50.53	16.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	922.11	1,721.48	799.37	86.7%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	891.13	1,686.98	795.85	89.3%
- Derechos Administrativos	30.98	34.50	3.52	11.4%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	4,176.66	4,052.78	(123.88)	-3.0%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	971.08	893.27	(77.81)	-8.0%
- Multas y Sanciones	72.94	111.05	38.12	52.3%
- Ingresos Diversos	37.17	20.25	(16.92)	-45.5%
- Diferencial GLP	3,094.28	3,020.08	(74.21)	-2.4%
- Otros	1.18	7.68	6.50	550.7%
TOTAL	191,387.94	208,580.70	17,192.76	9.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Mayo 2019

(En millones de RDS)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	16,872.94	14,773.16	(2,099.77)	-12.4%	87.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,340.94	5,454.78	113.85	2.1%	102.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	122.19	203.24	81.05	66.3%	166.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,259.89	4,294.13	34.24	0.8%	100.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	403.24	404.84	1.60	0.4%	100.4%
- Retención sobre Premios	59.03	98.48	39.44	66.8%	166.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	67.23	66.91	(0.32)	-0.5%	99.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	166.91	109.83	(57.08)	-34.2%	65.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	262.45	277.37	14.92	5.7%	105.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,059.07	5,717.48	(2,341.59)	-29.1%	70.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	7,908.21	5,553.95	(2,354.26)	-29.8%	70.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	47.14	39.48	(7.67)	-16.3%	83.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	69.79	70.85	1.06	1.5%	101.5%
- Impuesto Casinos de Juego	21.19	19.02	(2.17)	-10.3%	89.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.51	2.27	(1.24)	-35.3%	64.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.66	21.55	20.90	3190.3%	3290.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.57	10.36	1.79	20.8%	120.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,278.99	3,446.23	167.23	5.1%	105.1%
- Dividendos	1,520.15	1,513.58	(6.57)	-0.4%	99.6%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	138.58	98.85	(39.73)	-28.7%	71.3%
- Pagos al Exterior en General	838.09	869.60	31.51	3.8%	103.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	21.36	18.45	(2.91)	-13.6%	86.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	60.37	56.67	(3.70)	-6.1%	93.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	539.69	715.55	175.86	32.6%	132.6%
- Otras Retenciones	69.80	79.47	9.67	13.9%	113.9%
- Otros	90.96	94.06	3.10	3.4%	103.4%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	193.94	154.68	(39.26)	-20.2%	79.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,159.71	2,319.12	159.41	7.4%	107.4%
- Operaciones Inmobiliarias	638.49	605.68	(32.81)	-5.1%	94.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	202.54	267.33	64.79	32.0%	132.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	112.52	109.90	(2.62)	-2.3%	97.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	43.61	52.39	8.78	20.1%	120.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.33	0.33	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	114.95	132.02	17.07	14.9%	114.9%
- Constitución de Cías	64.27	111.61	47.35	73.7%	173.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	832.78	830.75	(2.03)	-0.2%	99.8%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	150.56	209.10	58.54	38.9%	138.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	20,433.11	20,266.56	(166.55)	-0.8%	99.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,297.21	10,067.54	(229.67)	-2.2%	97.8%
- ITBIS	10,297.21	10,067.54	(229.67)	-2.2%	97.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,933.30	8,890.75	(42.55)	-0.5%	99.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	504.90	637.09	132.19	26.2%	126.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,202.88	1,353.97	151.09	12.6%	112.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	33.11	28.49	(4.62)	-14.0%	86.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,088.09	2,033.73	(54.36)	-2.6%	97.4%
- Hidrocarburos Específico	3,907.91	3,666.38	(241.52)	-6.2%	93.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	637.63	595.70	(41.93)	-6.6%	93.4%
- Impuesto S/ los Seguros	550.62	573.55	22.93	4.2%	104.2%
- Otros	8.16	1.83	(6.33)	-77.6%	22.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,091.44	1,171.13	79.69	7.3%	107.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	924.29	1,013.06	88.77	9.6%	109.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	53.64	50.75	(2.89)	-5.4%	94.6%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	113.51	107.30	(6.21)	-5.5%	94.5%
- Otros	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	111.16	137.14	25.98	23.4%	123.4%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	641.62	620.93	(20.69)	-3.2%	96.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	641.03	620.69	(20.34)	-3.2%	96.8%
- Otros	0.59	0.24	(0.35)	-59.8%	40.2%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	66.25	74.21	7.95	12.0%	112.0%
- Impuesto Emisiones CO2	66.25	74.21	7.95	12.0%	112.0%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	227.95	313.56	85.60	37.6%	137.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	225.87	305.91	80.04	35.4%	135.4%
- Derechos Administrativos	2.08	7.65	5.57	267.0%	367.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	994.54	874.75	(119.80)	-12.0%	88.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	164.06	151.69	(12.37)	-7.5%	92.5%
- Multas y Sanciones	25.05	27.96	2.91	11.6%	111.6%
- Ingresos Diversos	25.26	4.00	(21.26)	-84.2%	15.8%
- Diferencial GLP	780.00	689.74	(90.26)	-11.6%	88.4%
- Otros	0.18	1.32	1.14	649.6%	749.6%
TOTAL	41,396.13	39,242.28	(2,153.85)	-5.2%	94.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGI.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Mayo 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	89,919.10	87,329.60	(2,589.50)	-2.9%	97.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	26,303.04	26,533.37	230.32	0.9%	100.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,408.90	1,626.92	218.02	15.5%	115.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	19,915.56	20,009.99	94.43	0.5%	100.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,919.92	1,891.53	(28.39)	-1.5%	98.5%
- Retención sobre Premios	280.79	289.19	8.40	3.0%	103.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	354.01	472.28	118.27	33.4%	133.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	847.11	676.63	(170.48)	-20.1%	79.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,576.75	1,566.82	(9.93)	-0.6%	99.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	49,182.55	43,871.01	(5,311.55)	-10.8%	89.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	47,673.67	42,154.26	(5,519.41)	-11.6%	88.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	227.23	-	(227.23)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	519.91	948.59	428.69	82.5%	182.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	219.43	197.94	(21.49)	-9.8%	90.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	352.19	358.82	6.63	1.9%	101.9%
- Impuesto Casinos de Juego	106.44	97.52	(8.93)	-8.4%	91.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	22.31	11.62	(10.68)	-47.9%	52.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	19.95	38.88	18.93	94.9%	194.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	41.43	63.38	21.95	53.0%	153.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	13,662.94	16,109.46	2,446.52	17.9%	117.9%
- Dividendos	4,024.58	5,809.67	1,785.09	44.4%	144.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	859.24	779.57	(79.67)	-9.3%	90.7%
- Pagos al Exterior en General	4,741.63	4,814.00	72.37	1.5%	101.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	101.68	95.30	(6.38)	-6.3%	93.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	306.70	276.23	(30.48)	-9.9%	90.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,879.70	3,540.45	660.75	22.9%	122.9%
- Otras Retenciones	316.32	356.29	39.96	12.6%	112.6%
- Otros	433.10	437.96	4.87	1.1%	101.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	770.56	815.76	45.20	5.9%	105.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12,105.78	12,818.05	712.27	5.9%	105.9%
- Operaciones Inmobiliarias	2,669.75	2,861.71	191.96	7.2%	107.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,460.71	2,542.09	81.38	3.3%	103.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,614.28	1,480.76	(133.52)	-8.3%	91.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	208.84	247.37	38.53	18.4%	118.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	1.53	1.53	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	577.00	607.91	30.91	5.4%	105.4%
- Constitución de Cías	251.40	638.13	386.73	153.8%	253.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,661.84	3,506.68	(155.16)	-4.2%	95.8%
- Actos Traslativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	661.96	931.88	269.92	40.8%	140.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	100,470.94	98,942.72	(1,528.23)	-1.5%	98.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	51,520.96	51,150.25	(370.71)	-0.7%	99.3%
- ITBIS	51,520.96	51,150.25	(370.71)	-0.7%	99.3%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	42,385.98	40,577.55	(1,808.43)	-4.3%	95.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,116.74	2,880.89	(235.85)	-7.6%	92.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	7,008.24	6,897.86	(110.39)	-1.6%	98.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	174.21	145.37	(28.85)	-16.6%	83.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	9,525.62	8,402.75	(1,122.87)	-11.8%	88.2%
- Hidrocarburos Especifico	16,615.53	16,429.35	(186.18)	-1.1%	98.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,150.39	3,023.64	(126.76)	-4.0%	96.0%
- Impuesto S/ los Seguros	2,778.81	2,789.19	10.38	0.4%	100.4%
- Otros	16.43	8.50	(7.92)	-48.2%	51.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	6,088.85	6,682.33	593.48	9.7%	109.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,299.93	4,905.24	605.30	14.1%	114.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,227.37	1,238.07	10.70	0.9%	100.9%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	561.55	538.93	(22.62)	-4.0%	96.0%
- Otros	-	0.09	0.09	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	475.15	532.59	57.44	12.1%	112.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	3,223.29	3,364.54	141.25	4.4%	104.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,221.64	3,363.40	141.76	4.4%	104.4%
- Otros	1.65	1.14	(0.51)	-31.2%	68.8%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	0.00	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	343.71	351.54	7.84	2.3%	102.3%
- Impuesto Emisiones CO2	343.71	351.54	7.84	2.3%	102.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,021.34	1,721.48	700.14	68.6%	168.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,009.93	1,686.98	677.05	67.0%	167.0%
- Derechos Administrativos	11.41	34.50	23.09	202.4%	302.4%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	4,456.73	4,052.78	(403.95)	-9.1%	90.9%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	810.01	893.27	83.26	10.3%	110.3%
- Multas y Sanciones	79.57	111.05	31.49	39.6%	139.6%
- Ingresos Diversos	125.68	20.25	(105.43)	-83.9%	16.1%
- Diferencial GLP	3,430.00	3,020.08	(409.92)	-12.0%	88.0%
- Otros	11.48	7.68	(3.80)	-33.1%	66.9%
TOTAL	211,540.90	208,580.7	(2,960.19)	-1.4%	98.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.